ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15
Martes 30 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 15
Martes 30 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 20
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 20

ANEXOS 102

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 15.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Cuando pensábamos que el adoctrinamiento en la ideología de género era cosa del pasado, a mi despacho nos llega una denuncia de una madre preocupada por la enseñanza distorsionada que le están dando a su hija en un centro educativo en Costa Rica, en el Gran Área Metropolitana.

A los estudiantes de octavo año de una institución, como repito del Gran Área Metropolitana, les entregan un folleto de educación cívica para el segundo semestre. Omito el nombre por solicitud de la misma madre que hace la denuncia, que me pide por ahora no mencionar el nombre de la institución por gestiones que está haciendo al respecto, pero también por temor a represalias.

Uno pensaría que en un folleto de cívica lo que se incluiría son valores costarricenses, temas de democracia, sobre los principios republicanos, materia que motive a nuestros estudiantes a ser mejores ciudadanos, pero en la página tres de dicho folleto lo que se presenta es un concepto de identidad de género de la siguiente manera.

Escuchen: La identidad de género es cómo te sientes en tu interior y como expresas tu género a través de tu manera de vestir, de comportarte y de tu apariencia personal. Es un sentimiento que comienza temprano en la vida.

Distorsionan así el concepto de identidad y niegan la verdad científica, engañan a nuestros niños y jóvenes haciéndoles creer que con un vestido o maquillaje pueden cambiar su realidad biológica.

Este tipo de enseñanzas se opone a lo que la medicina, la biología, la morfología, la anatomía, la fisiología, la neurología y la psicobiología hablan sobre qué es la sexualidad humana, de cómo se compone, cómo opera, cómo funciona. ¿Qué les están enseñando a nuestros estudiantes?

En la página nueve de ese folleto, se refiere despectivamente a lo que conocemos como familia tradicional, padre, madre e hijos, y habla de ella como una familia estereotipada. Típico discurso que ya conocemos de los grupos progres, de izquierda y demás. En todo el folleto se dedican a promover el feminismo radical que ya sabemos, es razón de vergüenza para la mayoría de mujeres que no se sienten representadas por estos grupos.

Esto claramente es adoctrinamiento en ideología de género, pasando por encima del consentimiento de los padres de los estudiantes. La preocupación de esta madre que nos hace llegar esta denuncia es la de miles de padres de familia que tienen la expectativa de que sus hijos van a la escuela y al colegio a recibir Ciencias, Matemáticas, Estudios Sociales, Español, otras materias fundamentales para el desarrollo de los estudiantes.

En Nueva República creemos en la educación sexual, pero en una educación sexual fundamentada en la ciencia, no es un sexualidad distorsionada y dañina para el desarrollo físico y mental de nuestro niños y adolescentes. No le toca al sistema

educativo torcer con ideologías anticientíficas los principios y valores que los padres les han inculcado a sus hijos.

Algunos nos han dicho que no toquemos esos temas de batalla cultural, que no hablemos en contra del aborto, del adoctrinamiento de ideología de género, pero, compañeros, sigue siendo necesario alzar la voz en estos temas, porque lamentablemente el denominado “progresismo” (entre comillas) no desapareció con el PAC, sigue infiltrado en nuestras instituciones, muestra lo que les acabo de mencionar, y debemos hacer hasta lo imposible por erradicarlo.

Hemos aplaudido con mucha esperanza los mensajes de la ministra de Educación y del presidente Rodrigo Chaves que han dicho que están en contra de estos adoctrinamientos que fueron la receta de los oscuros años de los gobiernos del PAC.

Pero lo que nos evidencia esta denuncia es que todavía las raíces que sembró el PAC están sembradas en la educación de nuestros estudiantes. Aún quedan personas interesadas en adoctrinar a nuestros niños y jóvenes.

¿Y por qué sigo hablando del PAC?, porque el PAC se niega a morir y este es un espacio o este es un tema que hablaré en otro espacio, pero, compañeros, están tratando de revivir el PAC, ya tienen nuevo nombre, ya tiene hasta una página web, le llaman hasta incubadora de liderazgo para tapar lo que realmente es y son las intenciones de revivir como partido político para volvernos a meter estas ideologías en nuestras instituciones y a nuestras nuevas generaciones.

Es hora de una verdadera supervisión de lo que están enseñándoles a nuestros niños y jóvenes en las instituciones educativas, es necesario que el MEP y el Gobierno intervengan e identifiquen a quienes quieren meter estas enseñanzas torcidas en nuestro sistema educativo.

La ideología de género es una ideología porque está a contrapelo de la realidad empírica, claramente lo que están entregándole a los jóvenes del colegio mencionado es ideología de género, aunque neciamente quienes promueven este adoctrinamiento insistan en negar su existencia este tipo de contenidos que se disfrazan de educación cívica son la clara evidencia de que existe y que continúan imponiendo sus ideas torcidas a como dé lugar.

Quiero decirles a estos grupos progres que seguiremos luchando contra ellos, para que saquen las manos de nuestra educación y para que no se metan con nuestros hijos.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de diez minutos, se adicionan a su tiempo los cinco minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy quería hablar de un proyecto de ley que presenté hace algunas semanas sobre los trastornos de la conducta alimentaria.

Estos principalmente son: anorexia, bulimia y trastorno por atracón, y son una de las enfermedades mentales que tienen mayor nivel de estigmatización.

Hace un tiempo la Universidad de Costa Rica hizo una encuesta en la que salió que alrededor de cuarenta y seis por ciento de las personas consideran que estos trastornos son por vanidad, y un treinta y ocho por ciento de las personas consideran que la gente los hace por buscar atención.

Estos datos, realmente, me rompieron el corazón porque contrastan con la realidad de lo que son los trastornos de la conducta alimentaria, estos son los que tienen mayor mortalidad de todas las enfermedades mentales, hay tres veces mayor posibilidad de morir por un trastorno de la conducta alimentaria que por depresión.

Y doce veces más posibilidades de morir por un trastorno de la conducta alimentaria que la mortalidad en la población en general.

Y hay un gran desconocimiento, de hecho, en Costa Rica nunca se ha habla de estos temas, y el problema es que el desconocimiento y el estigma a través de la minimización lo que está haciendo es que las personas las diagnostiquen mucho más tarde, y cuando a alguien lo diagnostican más tarde, el problema es que ya el problema llega, pues, mucho más avanzado y en muchos carros requiere hospitalización, y pues atención mucho más intensiva.

Uno de los grandes estigmas es que los trastornos tienen que ver solo con el peso y que las personas que lo tienen se pueden ver con los ojos, y no se sabe que realmente personas que tienen sobrepeso pueden sufrir trastornos de la conducta alimentaria.

Cuando uno ve testimonios de personas que tenían un trastorno de la conducta alimentaria, pero tenían sobrepeso, muchas de estas personas lo que dicen es que ellas no creen que tienen un problema, que en los adentros saben que lo tienen,

pero no lo creen porque no calzan en los estereotipos de lo que un trastorno supuestamente es.

Y peor aun cuando llegan a los hospitales los doctores no los diagnostican, porque estas personas no parecen que tienen un problema, entonces, las personas con sobrepeso terminan siendo diagnosticadas en estadios muchos más tarde.

Otro estigma es que esto solo afecta a mujeres jóvenes y en realidad cada vez más investigaciones señalan que los hombres sufren trastornos de la conducta alimentaria, originalmente se pensaba que solo un diez por ciento eran hombres y nuevas investigaciones señalan que hasta un cuarenta por ciento son hombres.

Y al igual que las personas con sobrepeso los hombres una vez que finalmente son diagnosticados requieren mayor hospitalización y algo muy triste es que los hombres con estos trastornos tienen mayor nivel de mortalidad que las mujeres.

Cuando uno lee o escucha historias de hombres que han vivido con trastornos de la conducta alimentaria, muchos de ellos son diagnosticados tardísimo. Yo leía la historia de un compañero o de un hombre que tardaron veinte años en diagnosticarlo con una de estas enfermedades, imagínense ustedes con qué nivel de calidad de vida llega alguien veinte años tarde a que le digan lo que, realmente, tiene.

Y además algo muy triste es que todos los materiales y todo lo que tiene que ver con salir de un trastorno alimentario está hecho para las mujeres, entonces los hombres que están en tratamiento tras de que están viviendo la dificultad de una enfermedad mental, se sienten excluidos de lo que es este mundo, porque están viviendo un trastorno de las mujeres.

Hay otras poblaciones que pueden ser víctimas de estos trastornos, cada vez más hay investigaciones que señalan que las mujeres de más de treinta y cinco años pueden desarrollar estos trastornos, originalmente se pensaba que las mujeres mayores habían desarrollado los trastornos en la adolescencia y les continuaba, pero nuevas investigaciones señalan que alguien puede desarrollarlo tardíamente, luego de los treinta y cinco años, así que hay que tener el ojo pelado con todas las poblaciones.

También las poblaciones con discapacidad pueden sufrir estos trastornos y como no se piensa que son vulnerables a ellos terminan siendo diagnosticados muy tarde.

Yo, pues, este tema no me es ajeno, yo fui porrista durante buena parte de mi niñez y adolescencia, y el porrismo era un deporte bastante duro en ese sentido, no era…, o sea, era común lamentablemente ver estos trastornos de la conducta alimentaria, así que desde épocas muy tempranas he tenido interés en este tema, así que significó muchísimo que ahora que soy diputada poder poner esto en la palestra,

porque me parece que es un tema que hay alto desconocimiento y mucha invisibilización.

Nosotros en el proyecto de ley lo que buscamos es crear una ley marco para la prevención de los principales factores de riesgo sobre todo la detección temprana y una atención de calidad.

En el proyecto lo que se busca es que el Ministerio de Salud sea el ente rector, pero sí le damos un rol muy importante al Ministerio de Educación Pública y al Ministerio de Cultura para complementar la labor que se haga desde el Ministerio de Salud.

Incluimos otro tema que puede resultar un poco controversial, pero en el área de los trastornos de la conducta alimentaria es importante, y tiene que ver con la regulación de la publicidad, uno de los factores de riesgo de los trastornos de la conducta alimentaria es cómo vivimos en una sociedad obsesionada con la delgadez, que todos los mensajes que personas reciben es de extrema delgadez, en el caso de las mujeres, o de mucha musculatura, en el caso de los hombres. Y esto puede parecer algo ligero, pero ya investigaciones señalan que es un factor de riesgo para que alguien pueda desarrollar un trastorno de la conducta alimentaria.

Entonces, en otros países lo que se ha buscado es regular la publicidad para que la publicidad tenga una diversidad de corporalidades y no vaya a poner en riesgo, especialmente a las juventudes que consumen esa publicidad.

Me encantaría que varios de ustedes puedan firmar el proyecto, como le digo, es un tema que ha sido invisibilizado en la mayoría de los países, incluso en los países desarrollados, pero ni qué decir en los países en vías de desarrollo. Así que entre más firmas tenga, me parece que les estamos dando un mensaje a estas personas que sufren en silencio de que hay personas que sí les importa.

Y también me encantaría que el Poder Ejecutivo lo convoque. Al presidente le gusta decir que él gobierna para los invisibles, entonces qué mejor que gobernar para poblaciones que verdaderamente han estado en invisibilizadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras diputados, hoy quiero hablar de innovación y creatividad, elementos que son fundamentales para el progreso y el desarrollo de cualquier sociedad.

En un mundo cada vez más competitivo y cambiante, es esencial que fomentemos la innovación y la creatividad en nuestra sociedad. Estas dos características son la fuerza impulsora detrás de los avances tecnológicos y científicos que han transformado nuestra forma de vida desde la invención de la electricidad hasta la creación de Internet. La innovación y la creatividad han sido la clave para el progreso humano.

Por otro lado, la educación es la clave para el desarrollo de cualquier sociedad y es esencial que nuestros jóvenes, nuestros jóvenes, estimados compañeros, estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo en constante cambio en el que vivimos.

En este sentido, es fundamental que fomentemos, precisamente, esa creatividad e innovación de los jóvenes. Debemos enseñarles a pensar fuera de la caja, a cuestionar el statu quo y a buscar soluciones creativas a los problemas que enfrentamos. Para lograr esto, debemos revisar y actualizar nuestros planes de estudio para incluir más actividades y proyectos que fomenten la creatividad y la innovación.

Debemos fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, y proporcionar a nuestros jóvenes las herramientas y habilidades necesarias para desarrollar su creatividad y pensamiento crítico.

Así las cosas, compañeros, este estímulo que debemos dar, para este estímulo que debemos dar a nuestros jóvenes, tenemos que tomar en consideración que el futuro nos vino a topar en el presente y que tenemos que empezar a legislar con una visión mucho más cerca de lo que es la realidad.

Hoy vamos a tener la presentación de un proyecto de ley donde cinco compañeros, incluyéndome, vamos a dar un paso importante tratando de poner sobre la mesa un tema trascendental, un tema que tiene que ver precisamente con ese futuro que nos topó y nos dio en la cara en el presente.

Vamos a poner un tema sobre la mesa. Habrá que trabajarlo muchísimo, pero, definitivamente, como diputados y diputadas daremos una respuesta inmediata a un tema como es la inteligencia artificial.

Lo ponemos sobre la mesa y habrá que trabajarlo y traer muchísimos expertos, porque estamos dando un paso que tal vez el resto del mundo, solo dos, tres, cuatro países lo han dado. Pero Costa Rica, aunque pequeña, siempre hemos sabido pensar fuera de la caja. Y no por ser Costa Rica un país pequeño, hemos tomado

decisiones pequeñas, sino que a lo largo de los años queda demostrado, hemos dado grandes pasos y hemos sabido tomar decisiones grandes.

Hoy vamos a presentar este proyecto dentro de un rato y esperamos que ustedes, al igual que nosotros, compartan esa gran discusión que esperamos se genere y que permita decirles a nuestros jóvenes hay que pensar fuera de la caja para romper con el statu quo, que no es conveniente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un plazo de diez minutos. Se adicionan cinco minutos de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, señor presidente y compañeras y compañero de la mesa.

Hoy quiero referirme a las últimas actuaciones del presidente Rodrigo Chaves. Pero en los términos de la novela El Señor Presidente, del magnífico escritor y Premio Nobel guatemalteco Miguel Ángel Asturias, una obra que refleja la crueldad de un jefe de Estado para mantener, concentrar, ser alabado y demoler con el mazo del poder.

El señor presidente es alguien a quien le incomoda la democracia y no tiene reparo alguno en atacarla. De ahí sus arremetidas y el irrespeto en contra de la institucionalidad que sostiene nuestro muy bien guardado desde hace muchos años Estado social de derecho.

Un presidente al que le incomodan el control político que se ejerce en este Parlamento, un presidente a quien le incomodan la división de poderes y el sistema de pesos y contrapesos que irrespeta de manera constante a las diputadas y los diputados de este Parlamento.

Un mandatario de tintes autocráticos a quien le incomoda el Poder Judicial y el derecho cuando estos no funcionan a su favor, descalificándolos sin contemplación, despreciando la Constitución y las leyes que juró defender aquí en este recinto en presencia de todos nosotros y con el pueblo de Costa Rica como testigo.

Un presidente al que incomodan también los grupos de la sociedad civil como la Fundación Omar Dengo, el mismo Cinde y la labor investigativa de las universidades

públicas cuando no se le alinean con su pensamiento y no se someten a su voluntad y poder.

Por tanto es también un político que desprecia la ciencia y la técnica, y es que cómo vamos a olvidar el desmantelamiento sin justificación alguna de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología atentando así contra la salud de las y los costarricenses.

Un presidente al que le incomoda el debate público en cuanto al trabajo periodístico se refiere y por ello ha ido acumulando fallos en su contra por violentar la sagrada libertad de prensa defendida en este país.

Alguien que no soporta la mínima crítica en redes sociales poniendo a trabajar todo un ejército de troles, toda una maquinaria de vietnamitas financiados de forma espuria y sospechosa en razón de que no sabemos de dónde salen los recursos para financiar todos esos empleados, para pagarle a todos esos vietnamitas aplaudidores de sus ocurrencias en redes sociales y en medios alternativos.

Un Rodrigo Chaves que aborrece la verdad y cuando se le desmiente con razones, de manera contundente y con pruebas monta artilugios sin descanso, intentando que el pueblo se trague sus mentiras, que se trague sus mentiras por la fuerza.

Eso es lo que le gusta al presidente Chaves, hacer uso abusivo del poder y de la fuerza.

Esto al mejor estilo del parafraseado miente, miente, miente que al final algo quedará, de aquel nefasto personaje de la historia artífice de una maquinaria de propaganda nazi de muy dolorosos resultados para la historia mundial.

Un jefe de gobierno machista que trata a las mujeres que lo rodean como objeto a su servicio y a las que puede las pone a caminar dos pasos detrás de él y de eso hemos sido testigos aquí en este parlamento.

Que las destituye, a las mujeres las destituye y las sustituye por hombre sin miramiento alguno, porque cómo vamos a olvidar los casos de la periodista Navarro en educación, la empresaria Bonilla en agricultura, Laura Ulloa en el viceministerio del MOPT y recientemente la directora de Kolbi Jacqueline Gonzalez, sin que el presidente haya explicado suficientes motivos para esas desmedidas actuaciones en contra de las mujeres.

A las mujeres que sobreviven en su gobierno las maltrata en conferencias de prensa, las minimiza, las ridiculiza y las obligan a dar la cara en su lugar como en todo lo ocurrido recientemente con el nuevo hospital de Cartago que el pueblo cartaginés ha esperado por décadas y que hoy frena arbitrariamente el presidente con historias falsas, con historias ridículas con historias que no son de recibo.

Un presidente Chaves que pese a intentar reflejar una imagen de valentía, de fuerza, de poder y de liderazgo es un personaje pequeño e inmaduro con barba y bigote eso sí para demostrar su masculinidad.

Y al primer momento echó para atrás cuando los cuerpos policiales lucharon por sus derechos laborales.

Ahí sí salió corriendo a buscar una base de la policía para rectificar, lavándose las manos y sacrificando subalternos, rodaron cabezas de ministros y de viceministros por un error de su parte.

No fue esa la actitud que asumió cuando nuestra compañera diputada Paulina Ramírez le habló aquí con gentileza, con argumentos, con dignidad con elegancia y con feminidad.

Pero sobre todo escudada por la verdad, sobre la urgente necesidad del hospital de Cartago.

Ahí sí mantiene su obstinación, ahí sí mantiene su bravuconería y su irrespeto hacia las mujeres de este parlamento y de su propio gabinete.

Mi compañera Paulina Ramírez dejó claro ante la opinión pública que todo el proceso administrativo sobre el terreno del nuevo hospital de Cartago cuenta con el aval de la Contraloría General de la República para seguir adelante.

Además ha demostrado en varias ocasiones que el terreno cuenta con todos los estudios técnicos señalando una y otra vez que es el espacio más estudiado por la Caja en toda su historia el cual cuenta con estudio geológico, geofísicos de amenazas sísmica, de suelos de factibilidad vial y de arquitectura y que ella misma lo ha mostrado y nos lo ha explicado.

Le pueden preguntar de ahí, entiendo y me solidarizo con Paulina y con el pueblo cartaginés ante este ataque directo del presidente a su noble y leal Cartago.

Qué mejor ejemplo del progresivo totalitarismo que la persecución que ha instaurado en la Caja Costarricense de Seguro Social y entre las mismas personas funcionarias del Hospital Max Peralta, violentando la autonomía constitucional que le reviste.

Primero destituyendo ilegalmente a su presidente ejecutivo, después a su Junta Directiva, para imponer una sumisa y acomodada. Segundo envió de vacaciones forzadas a funcionarios por dar criterios técnicos veraces, como ocurrió con el valiente gerente de Infraestructura, don Jorge Granados, que pese a saber las consecuencias negativas de hablar con la verdad y respetar los criterios técnicos institucionales, lo hizo a sabiendas de que lo llevaría al ostracismo y la persecución.

¿Correrá el gerente de Infraestructura o algún otro funcionario o funcionaria del Max Peralta la misma suerte?

Así las cosas, es claro que tenemos un comandante en jefe que persigue y amedranta a quien lo contradice. Es también el señor Chaves, además de arbitrario y mentiroso, un despiadado promotor de impuestos, cuando vende solapadamente un paquete para aumentar la carga tributaria.

Y aunque usted quiera hacer de Costa Rica su propio Macondo, su pequeño reino, con una corte real de pequeñas élites y una población de lacayos, Costa Rica no es sierva menguada, Costa Rica ni sus mujeres se dejan y no se dejarán nunca de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Quisiera saludar a los miembros de los gobiernos estudiantiles de Buenos Aires que nos acompañan hoy en la tarde. Que disfruten la visita a este Parlamento.

Me ha pedido la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. ¿Sería por orden, diputado?

Sí, por el orden, con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Me sumo al saludo a los miembros de la comunidad estudiantil que nos acompaña, pero también de la UNA y de la Feucr.

Justamente estoy pidiendo la palabra por el orden porque me están informando que parece que hay nuevas disposiciones con respecto al tema de las barras.

Me dicen que, yo entiendo que no se podía pegar en el vidrio ningún tipo de cosas y que por eso se pusieron esas vigas, esas vigas y se estaban usando. Dicen que ya no se puede guindar nada ahí, dicen que solo pueden estar seis personas en el vidrio y además me dicen que todas las personas tienen que estar sentadas en la silla.

Yo no sé dónde se vieron esas disposiciones, no recuerdo si haya llegado un memorándum hacia los diputados y diputadas con esas indicaciones. Yo entiendo que por cuidar el vidrio no se permita que se peguen adhesivos, pero por algo se estaban guindando en esas otras vigas metálicas.

Me preocupa, compañeros y compañeras, no sé si es antojadizo o no sé si no nos informaron a las fracciones que había nuevas disposiciones con respecto al uso de las barras.

Lo que hacen los que vengan, de donde vengan y apoyando a quienes quieran apoyar es libre y cabe siempre en la necesidad del contacto que tengamos que tener los cincuenta y siete diputados y diputadas con los diferentes grupos.

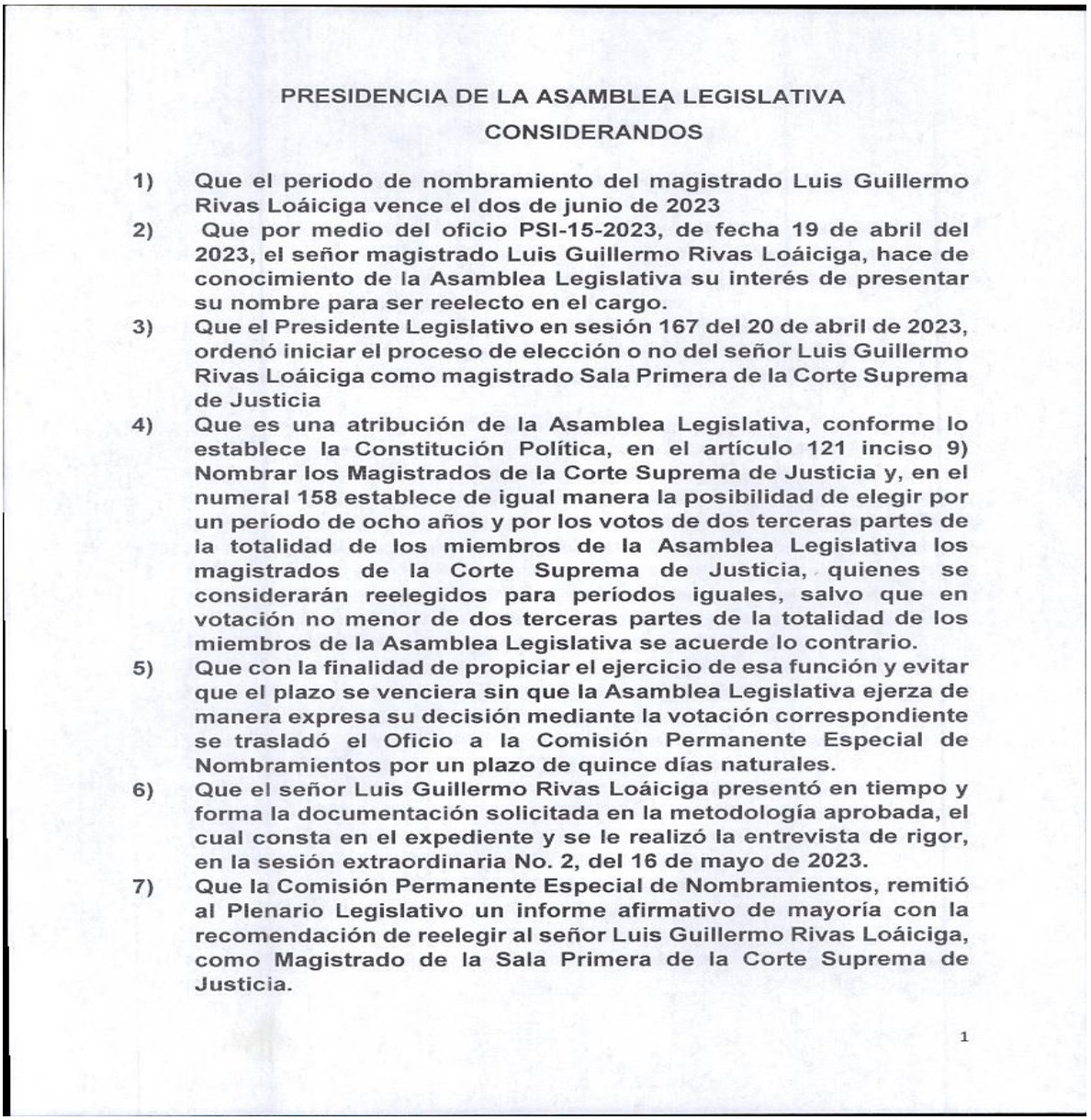
Entonces, me preocupa mucho, le pediría al Directorio que nos informen si es que se tomaron esas disposiciones, pero con todo lo que me están diciendo que está pasando ahí arriba obviamente lo que están es censurando la expresión, están censurando la posibilidad también de darle seguimiento a lo que aquí está sucediendo.

Y si fueran pro Gobierno, también estaría diciendo lo mismo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, vamos a…, voy a pedir un informe de parte de las autoridades correspondientes para este caso concreto. Nada más le recuerdo que ahí no es un espacio libre, es un espacio institucional que tiene que cumplir con la normativa de seguridad que se establece en la Asamblea Legislativa, pero con mucho gusto vamos a pedir una información.

Me voy a permitir emitir una resolución que dice:

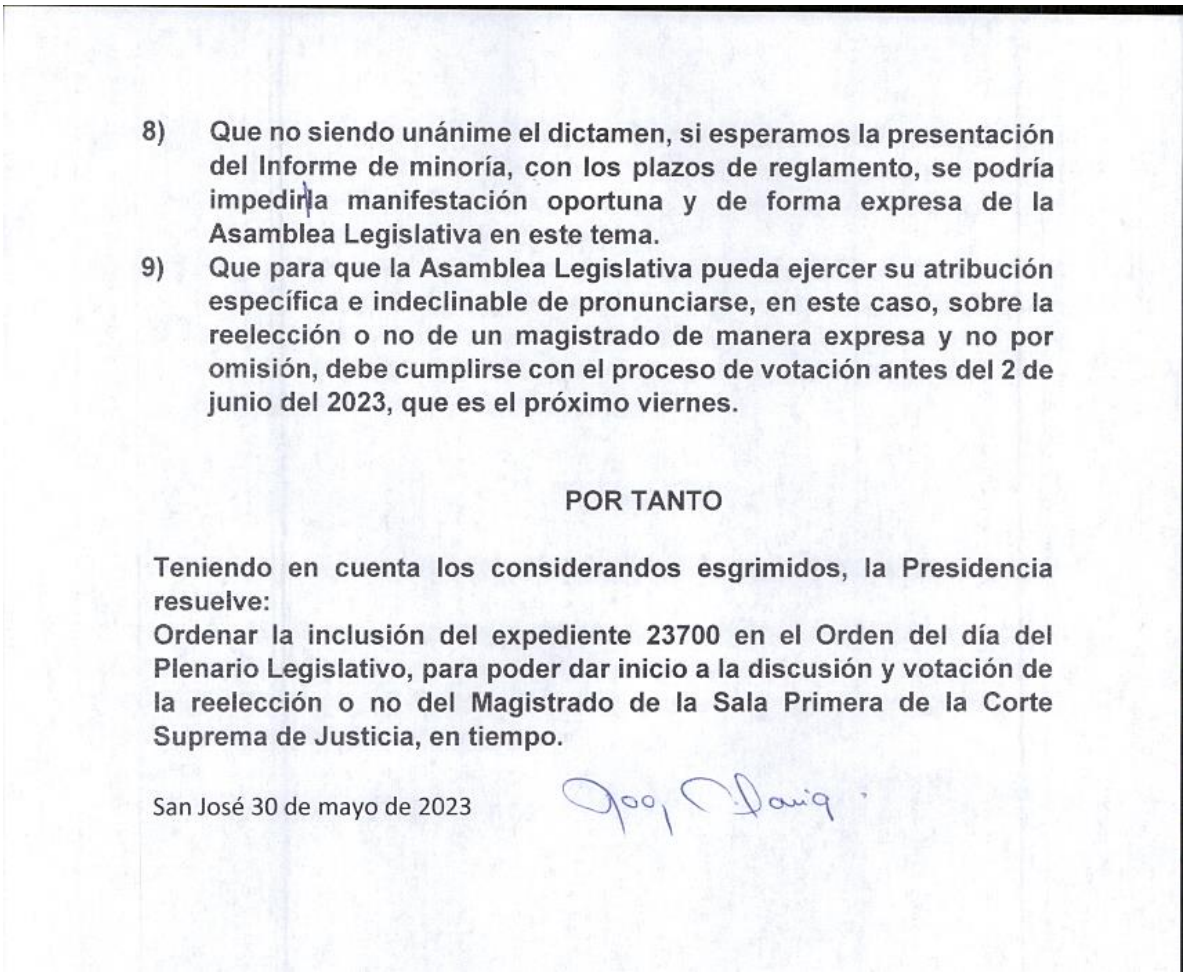


PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1) Que el periodo de nombramiento del magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga vence el dos de junio de 2023
2) Que por medio del oficio PSI-15-2023, de fecha 19 de abril del 2023, el señor magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, hace de conocimiento de la Asamblea Legislativa su interés de presentar su nombre para ser reelecto en el cargo.
3) Que el Presidente Legislativo en sesión 167 del 20 de abril de 2023, ordenó iniciar el proceso de elección o no del señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga como magistrado Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
4) Que es una atribución de la Asamblea Legislativa, conforme lo establece la Constitución Política, en el artículo 121 inciso 9) Nombrar los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y, en el numeral 158 establece de igual manera la posibilidad de elegir por un período de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario.
5) Que con la finalidad de propiciar el ejercicio de esa función y evitar que el plazo se venciera sin que la Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión mediante la votación correspondiente se trasladó el Oficio a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de quince días naturales.
6) Que el señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga presentó en tiempo y forma la documentación solicitada en la metodología aprobada, el cual consta en el expediente y se le realizó la entrevista de rigor, en la sesión extraordinaria No. 2, del 16 de mayo de 2023.
7) Que la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, remitió al Plenario Legislativo un informe afirmativo de mayoría con la recomendación de reelegir al señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga, como Magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

1



8) Que no siendo unánime el dictamen, si esperamos la presentación del Informe de minoría, con los plazos de reglamento, se podría impedir la manifestación oportuna y de forma expresa de la Asamblea Legislativa en este tema.
9) Que para que la Asamblea Legislativa pueda ejercer su atribución específica e indeclinable de pronunciarse, en este caso, sobre la reelección o no de un magistrado de manera expresa y no por omisión, debe cumplirse con el proceso de votación antes del 2 de junio del 2023, que es el próximo viernes.

POR TANTO

Teniendo en cuenta los considerandos esgrimidos, la Presidencia resuelve:
Ordenar la inclusión del expediente 23700 en el Orden del día del Plenario Legislativo, para poder dar inicio a la discusión y votación de la reelección o no del Magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en tiempo.

San José 30 de mayo de 2023

Diputada Guillén Pérez, Sofía, ¿es por el orden? Con mucho gusto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

A ver si entiendo, la resolución es para incluir en el orden del día que se pueda dar esa discusión y votación, que si bien entendí, el día límite es el viernes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, quedamos el jueves legislativo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Perdón?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, vence el 2 de junio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Claro, el jueves que es el último día de sesión de Plenario. Ahora, ¿esa inclusión en el orden del día no es para conocerlo hoy mismo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, es incluirlo hoy para poderlo conocer mañana o el jueves.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de dos minutos, por favor.

Voy a extender el receso por otros dos minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por los jefes de fracción, que el señor segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
30MAY'23 3:43:45PM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y el artículo 197 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte, para que después de finalizar el control político, se acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y se entre a conocer:

Primeros debates

- Expediente No. 21.182. **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procederemos a votar.

Cuarenta y cinco presentes.

Don Jorge Antonio Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate. En este día se contabiliza la octava sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Se continúa con el conocimiento de las mociones de fondo y sus mociones de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

En discusión la moción de fondo número 90, moción de exdiputada Paola Vega.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente; muy buenas tardes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Usted hablaría a favor, verdad, cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí.

Gracias; buenas tardes, diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica.

El artículo 136 del Código de Trabajo regula ya las jornadas laborales, pero no solo regulas las jornadas laborales, sino que establece la posibilidad de aplicar lo que se conoce como jornadas acumulativas en general, que son jornadas ordinarias diurnas de hasta diez horas y mixtas de hasta ocho horas, y creo que esto es muy importante que lo discutamos acá.

El texto que tenemos en discusión como pueden ver ustedes en su artículo 1° pretende ampliar la jornada mixta a nueve horas y treinta y seis minutos, pasándolas de las actuales ocho horas, a nueve horas y treinta y seis minutos, aplicar unas jornadas todavía más largas en estas acumulativas.

Y, además agregar una jornada nocturna acumulativa que hoy no existe, no hay jornada acumulativa como pueden ver ustedes en el vigente artículo 136 del Código de Trabajo, agregan una jornada nocturna de hasta siete horas y doce minutos.

Obviamente esto es una barbaridad de la misma manera que es una barbaridad intentar agregar una jornada nocturna de doce horas, mucha mayor aún por la cuantía la barbaridad intentar agregar una jornada nocturna de doce horas, mucha mayor aún por la cuantía, la barbaridad de intentar agregar una jornada nocturna de doce horas, como se hace en el artículo 145 bis, que está más adelante en este texto.

Esta moción lo que propone es justamente eliminar esa reforma al artículo 136 de nuestro Código de Trabajo, pero también me lleva a otra discusión, porque creo que sobre esto podemos tener acuerdo.

Quitemos ya el artículo 1 de este proyecto de ley, ahora mismo, si de verdad estamos de acuerdo con impedir que se apliquen jornadas acumulativas más extensas, en el caso de las mixtas, y agregar esa jornada nocturna acumulativa más extensa.

Pero hay otra discusión justamente vinculada con este artículo 136, diputadas y diputados. Yo he escuchado acá, he escuchado en muchas ocasiones al oficialismo sostener que el proyecto de ley, en lo que corresponde a las jornadas de doce horas, es, dicen, absolutamente necesario para aquellas empresas que requieren trabajar veinticuatro horas de manera continua. Y dicen que es que con las actuales jornadas no se pueden cubrir esas veinticuatro horas. Eso es mentira, eso es mentira y lo saben.

Es que el tema acá no es cometer un error en la discusión, que lo podemos cometer todas y todos, y si a mí alguien me corrige uno de mis argumentos, pues yo lo corregiré y no repetiré más ese argumento. El problema es sostener algo que a usted se lo desmientan y seguir sosteniéndolo, porque eso ya es mala fe y eso es lo que ha ocurrido en este debate.

Porque, diputadas y diputados, si una empresa requiere cubrir veinticuatro horas, ya hoy lo puede hacer de manera absolutamente legal. Y digo que lo saben porque ya habrán visto lo que dice el artículo 136 del Código de Trabajo, que permite, por ejemplo, establecer unas jornadas de diez horas diurnas, de ocho horas mixta y de seis horas nocturnas.

Dice el oficialismo que se requieren las jornadas de doce horas porque doce más doce: veinticuatro. Usemos esa misma aritmética de la simpleza, diez más ocho más seis: veinticuatro, veinticuatro con tres turnos.

Pero es que además vean lo que hay en el fondo de esto, nos dicen que se van a generar miles de empleos con el gigantesco número de cero estudios, cero estudios que respalden esa afirmación, cero.

Pero véanlo en la lógica más simple, lo que ocurre. Hoy para cubrir esas veinticuatro horas se puede hacer con tres personas trabajadoras; diez, ocho y seis. ¿Qué pretende el Gobierno con este proyecto? Que esa misma jornada completa veinticuatro horas se cubra solamente con dos personas trabajadoras, doce más doce.

Son hechos puros y duros. Si utilizamos su propia lógica, queda absolutamente demostrado, número uno, que hoy es posible cubrir las veinticuatro horas sin este retroceso que implica el proyecto de ley que impulsa el Gobierno; y número dos, que utilizando la misma lógica del oficialismo de doce más doce demostramos que más bien están quitando una de las jornadas en ese día, a una de las personas trabajadoras que laboraba en ese día, utilizando su propia lógica, no me estoy saliendo de ella.

Entonces, diputadas y diputados, eliminemos esta reforma al artículo 136 justamente porque ya hoy ese artículo 136 permite cubrir las veinticuatro horas a una empresa que lo requiera por su funcionamiento en específico.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez.

Don Gilberth, serían para hablar en contra de la moción.

Sí, señor, tiene cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses y todos los que están allá defendiendo las jornadas laborales, derechos laborales de todos los costarricenses, un saludo para todos.

Realmente, Costa Rica ha venido en una situación donde el empleo, día con día, es caótico. Y sí, tristemente nos vemos las potenciales empresas, los potenciales miles de trabajadores y, además, el artículo 58 de nuestra Constitución Política establece claramente, y ahora lo decía don Jonathan, dentro del mismo Código de Trabajo, los límites de las jornadas de ocho horas, de las jornadas nocturnas y jornadas mixtas, y la protección que debemos tener hacia el trabajador.

Pero más allá, dentro de todo este proceso, hemos planteado un texto sustitutivo en la moción 824 y la moción 826 para también brindarle al trabajador la potencialidad en el caso de que tengamos una ley próxima que al menos respete los días de descanso, que al menos también estemos pensando en términos de disminución gradual de la jornada laboral y que también con ello protejamos el salario que hoy tienen nuestros trabajadores y no se vean afectados del día de mañana por una reducción de su salario, pensando en que también se reduce el tiempo que debe laborar.

Y dentro de esto también incluimos, dentro de nuestra moción, tanto en el texto sustitutivo 824 como en la 826, en donde, de una jornada otra, una vez que se cumpla, el siguiente día no puede ser laborado. Lo indiqué anteriormente.

Y aquí dice que, en las jornadas excepcionales, el descanso entre la finalización de una jornada y el inicio de la jornada del día siguiente, mientras se mantenga en el mismo horario, sea de doce horas como mínimo.

¿Qué significa mantenerse en el mismo horario? Bueno, no que una persona salió a las seis de la mañana y le vamos a decir entra hoy a las dos de la tarde, a las seis de la tarde o a las diez de la noche, tendrá que mantener ese el mismo horario. Y si entro a las diez de la noche, ingresaría hasta las diez de la noche del día siguiente, de tal manera que pueda tener su descanso, su condición física, mental y, por supuesto, anímica y productiva.

Y es que, en términos productivos, es importante ver cómo, bueno, Chile viene y hace una reducción a cuarenta horas y también ver el resultado que han tenido hoy esas empresas.

Y por eso como Partido Liberación Nacional, estamos planteando la disminución de la jornada y un tema gradual para que se adapte. Y no cabe la menor duda de que esta reducción de jornadas va a dar grandes beneficios en la productividad, grandes beneficios también hacia las familias, hacia la educación, hacia la salud.

Y digo educación porque, tristemente, nuestro país ha ido decayendo ha ido decayendo en indicadores que nos demuestran que hoy tenemos más de setecientos mil personas gesteando sus hogares.

En donde su nivel académico es escaso de sexto grado, y eso significa que hay un problema estructural en nuestro país y que a eso debemos avocarnos, a buscar las soluciones, las condiciones y las capacidades, ¿y es que cuál capacidad va a tener una persona si realmente termina agotada?, si no tiene posibilidades de descanso y si estudia y no horarios y no hay días donde pueda estudiar, cuándo se va a poder superar.

Creo, que, señores, el tema es mucho más profundo de lo que hemos visto y definitivamente nos deja, y bien lo decía don Jonathan, hay temas que debemos analizar más profundamente y que este proyecto hoy no lo contempla y sería muy importante que pudiésemos analizar cuáles deberían ser las oportunidades, las condiciones y los compromisos que se deben adquirir por parte del gobierno actual y futuros para poder generar las condiciones de una Costa Rica mejor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes le solicito…, con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes les solicito cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #90 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Con mucho gusto, el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por el orden.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidente.

Presidente, para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por reglamento solo puede ser cinco minutos.

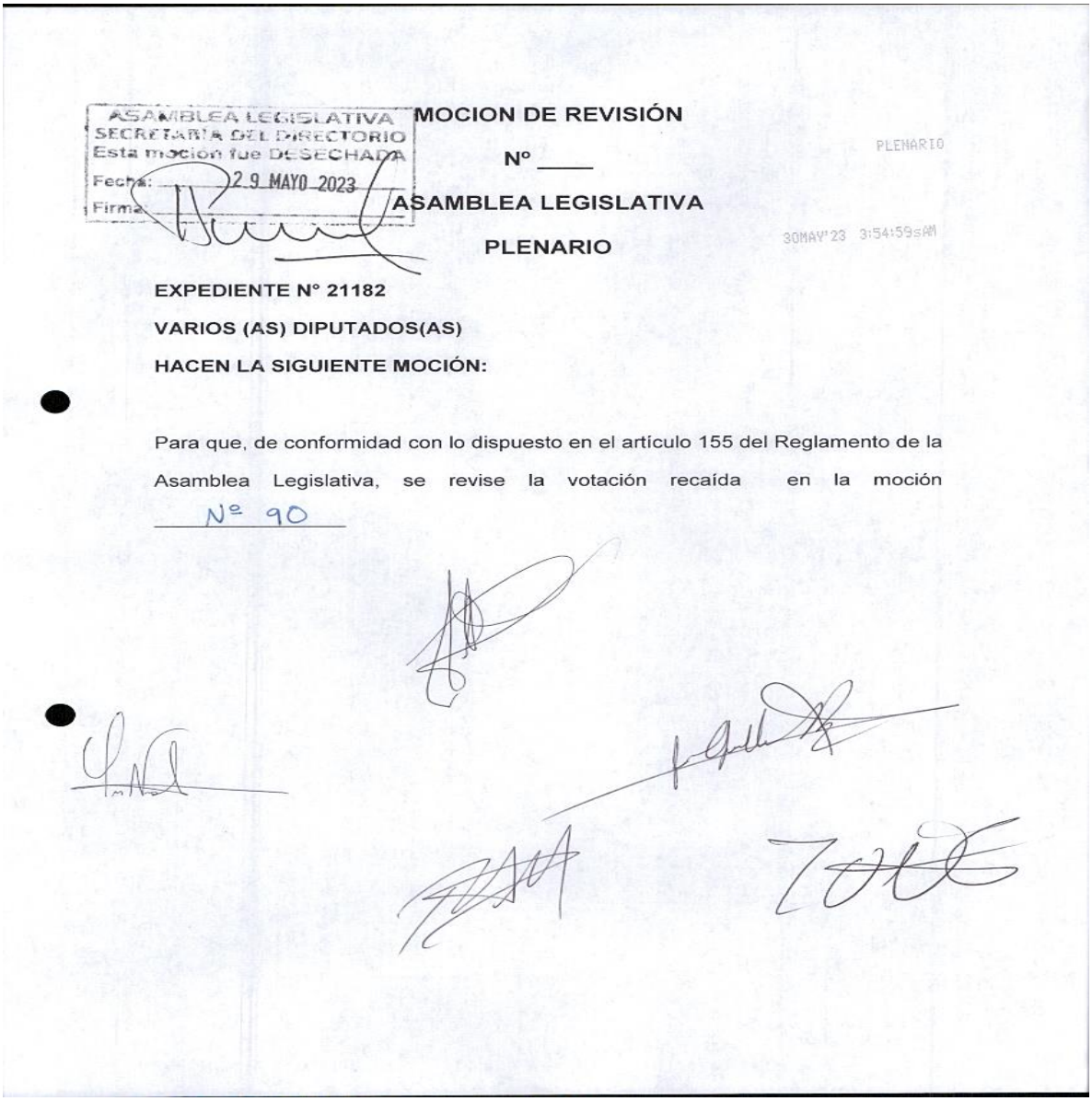
Se autoriza un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Estábamos en conocimiento de la moción de revisión sobre la moción número 90.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

30MAY'23 3:54:59pAM

EXPEDIENTE N° 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 90

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Un saludo cordial a las barras que hoy están aquí en la Asamblea Legislativa, en su mayoría con un rostro joven, que yo creo que esta discusión política necesita, que es finalmente la juventud a la que hoy se le quiere heredar semejante mamarracho de proyecto.

Quiero hacer hincapié a algo de lo que planteaba el compañero Jonathan, en el sentido de que quedan evidenciados cuáles son los fines de establecer una jornada en dos turnos sumada doce horas de día, doce horas de noche.

Desde el momento en que la Asamblea Legislativa, desde su diseño constitucional enmarcó la jornada, se concebía como un sacrilegio poner a trabajar la gente más de seis horas durante la noche. Era algo inconcebible, inconcebible.

Yo no soy de una doctrina política socialcristiana; sin embargo, he encontrado recientemente el interés por abordar textos del socialcristianismo. Y quiero traerlos a este Plenario a ver si acaso remueve algunas sensibilidades de quienes dicen militar en estas ideas, porque una cosa es militar desde el discurso y otra cosa es militar desde la práctica política.

Hay una encíclica que se llama el Rerum Novarum, yo supongo que la conocen. Y dice puntualmente dentro de muchas cosas que plantea, que me parecen muy interesantes, dice que las personas muchas veces cuando están trabajando, cuando el trabajador o la trabajadora no tiene otra opción, tiene que aceptar condiciones que se vuelven difíciles, que se vuelven complejas, que se vuelven muchas veces una carga que no encuentra por donde salirse esa carga.

Así lo dijo el presidente Calderón Guardia cuando presentó en el diseño constitucional de la jornada 1942 la importancia de tener garantías en nuestro país y la importancia, además, la importancia además de que se velara por la persona trabajadora, la persona trabajadora que es finalmente quien le toca asumir con el costo de su vida la inversión en el trabajo, porque es la vida la que uno mete en el trabajo, diputadas y diputados.

Aquí pareciera, y lo ha dicho especialmente la diputada que ha asumido este proyecto casi con un amor pasional, proyecto del empresariado costarricense. Entonces, yo le llamaré la diputada de los empresarios.

Y así señalan y defienden este proyecto de ley, pero no solamente es que lo defiende, es que aquí hay diferentes fracciones que lo votan, que le votan todas las mociones con lógica o sin lógica. Y hay que asumir las cuotas de responsabilidad en eso.

Cuotas de responsabilidad que la juventud de nuestro país, especialmente la juventud cobrará, porque es falso, absolutamente falso que la juventud costarricense es una juventud de cristal.

Ya quisieran ustedes que fueran de cristal para quebrarla. Pero la gente joven no se quiebra en este país, la quieren quebrar, pero no se quiebra. Y es por eso que levantan la voz cuantas veces tengan que levantarla para decir no queremos simplemente trabajos que afecten nuestra salud física, nuestra salud mental, que nos tengan empobrecidos, que nos tengan condicionados a que nunca vamos a poder tener casa propia, nunca vamos a poder tener una pensión, nunca vamos a poder tener un trabajo digno.

Queremos otra sociedad posible, queremos otra realidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #90 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 91, de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, cinco minutos a favor.

Sí, correcto.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente. Saludo a las personas que nos acompañan hoy en barras, en defensa de los derechos laborales.

Esta moción, compañeros y compañeras, lo que busca es garantizar que estas jornadas ampliadas no se puedan aplicar en horarios nocturnos, y a ver, con el Código de Trabajo en mano, ¿qué es el horario nocturno? Toda aquella jornada que se realice entre las diecinueve y las cinco horas.

Este proyecto viene a decirnos de que, como mencionaba el diputado Acuña, que como doce y doce son veinticuatro, no podemos hacer ningún otro cálculo, como diez, seis y ocho horas, bueno, eso es el alegado de algunos…, de algunos y algunas diputadas de esta Asamblea, donde se sostiene que la legislación actual es insuficiente para cubrir esos procesos continuos.

A ver, si ya a trabajar doce horas en horario diurno es complicado, en trabajo nocturno lo es aún más.

Y les voy a leer unos artículos acerca de la fatiga y de las secuelas que tienen estas jornadas, incluso estas jornadas que son de siete de la mañana a siete de la noche. Es un estudio de jornadas laborales de doce horas en la industria manufacturera, industria que se pretende incluir en estas jornadas.

Porque aquí yo he escuchado algunos comentarios sueltos de que se ha trabajado doce horas, bueno, yo dudo que se haya trabajado en la industria manufacturera, haciendo un movimiento repetitivo, en una estación inmóvil, lo dudo mucho, porque insisto la mayoría de personas que estamos acá, independientemente de si hemos trabajado jornadas de doce horas o no, que déjenme decirles no entiendo yo cómo alguien se podría enorgullecer de que le han violentado sus derechos laborales, denuncien a sus patronos que les obligan a trabajar doce horas sin extras, sin días de vacaciones, sin días feriados, eso no es motivo de orgullo, es motivo de tristeza, de que algo así se esté normalizando en este país.

Y se lo queramos aplicar como la norma a todo el resto de la población. Es inaceptable.

Y tras de eso queremos que las personas los trabajen en horario nocturno, y les voy a leer acerca de las conclusiones que comparte este estudio, la presencia de fatiga percibida por los trabajadores fue notoria, ya que las actividades que realizan carece del uso de sus habilidades, del control de las tareas.

Así como la toma de decisiones, factores que incluyen en la carga mecánica y demandas físicas propias de operaciones repetitivas.

Los trabajos repetitivos y monótonos, a los cuales este Plenario está condenando a la población costarricense a trabajar doce horas, acumulan mucha más tensión tal como se señala en estudios incluidos en esta investigación.

Más adelante habla de que el organismo humano, el trabajador se debe considerar como una totalidad, o un sistema biopsicosocial, no somos una máquina que se puede apagar y encender por doce horas, tenemos distintos componentes que nos afectan.

Donde los elementos externos afectan la totalidad del sistema, es decir, esos efectos resaltan en los factores psicosociales, y se aumentan también, se incrementan los riesgos ergonómicos de seguridad e higiene.

De la misma manera si se incrementan los riesgos antes mencionados, también se desarrollan riesgos psicosociales, originando conductas alteradas o precipitadas, que originan errores, accidentes de trabajo y una mayor vulnerabilidad en la persona.

No entiendo yo, de verdad, cuál patrono al menos de que sea un patrono explotador, que vea a las personas como simple mercancía, como simples objetos el querer tener accidentes, a tener aumentos de inseguridad, y a trabajadores y trabajadoras vulnerables en los lugares de trabajo, es inconcebible para mí.

Y también quizás usar estos últimos segundos para hablar de que en 1919, hace ya más de cien años, se hablaba en el Convenio 1 de la OIT acerca de las jornadas salubres, ocho horas: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar, ocho horas para el ocio, compañeros y compañeras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, para hablar cinco minutos en contra, en contra.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer algunas apreciaciones, porque considero que son relevantes en este momento en respuesta talvez a la interpretación que hace el diputado Acuña con relación a las jornadas que actualmente están.

Vamos a ver, el diputado Acuña describe la posibilidad de establecer en tres jornadas distintas cubrir el requerimiento de la industria para trabajar veinticuatro-siete: una jornada diez horas, una jornada de ocho horas mixta y una jornada de seis horas nocturna.

Y dice que más bien este proyecto lo que viene es a quitarle empleo, porque pasaría de tres grupos de trabajo a dos, uno de doce durante el día y uno de once durante la noche.

Yo lo primero que me gustaría es aclarar que eso es incorrecto, porque si actualmente se trabaja en esos tres turnos y pasamos a un formato de cuatro por tres realmente estamos requiriendo cuatro equipos de trabajo, dos equipos para cubrir la semana durante el día y dos equipos para cubrir la jornada durante la noche. Entonces, más bien se crearía, por decirlo así, un cuarto grupo de trabajadores que antes no estaba considerado.

Por otro lado, amparado en el artículo 136 del Código de Trabajo, el diputado Acuña establece que ahí está el mecanismo para efectos de poder echar a andar un formato veinticuatro-siete.

Es incorrecto, o sea, si comenzamos a colocar las horas posibles durante la semana nos damos cuenta de que ese primer turno que él contabiliza de diez horas solamente se puede utilizar durante cuatro días, y el quinto día sería para completar las cuarenta y ocho que el Código de por sí establece como máximo en la semana.

Entonces, en el diurno nos estarían quedando dos días sin la posibilidad de establecer un formato de veinticuatro-siete, lo cual no es operable para las empresas que demandan trabajarlo en esta modalidad, porque sus equipos y sus procesos demandan que no se detengan.

Ahora posibilidad de decir: bueno, es que ese de diez horas podría trabajar los seis días de la semana y, por lo menos, cubrir de lunes a sábado y dejar los domingos libres, pero si lo hacemos así ese turno de día estaría trabajando de manera regular sesenta hora de trabajo. ¿Es eso lo que queremos, regularizar las extras en un formato ordinario?

Creo que tampoco es justo, me parece que hay que respetar lo que dice la Constitución Política que debería haber un máximo de cuarenta y ocho horas semanales para trabajo diurno, y máximo de treinta y seis horas semanales para trabajo nocturno.

Esto es simplemente una modalidad distinta de acomodo de las horas para efectos de darle vialidad a un sector que en este momento efectivamente no está amparado en la ley, en la legalidad y que hay que darle a ese marco normativo legal para efectos de que pueda…, perdón, que pueda seguir operando y que pueda también establecer dicho marco para que otras empresas puedan venirse a instalar y darle trabajo a los jóvenes, que hoy también nos acompañan.

Y dichosamente están escuchando ambas versiones, porque son quienes van a salir de la universidad a buscar un trabajo y cada día, creo que es obvio se está complicando más y más, y por eso tenemos que habilitar ventanas de oportunidad

en diferentes áreas para que quienes hoy se están formando tengan la posibilidad de incorporarse al mercado laboral.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Aquí me está pidiendo la palabra el diputado Acuña Soto. Jonathan, ¿es por el orden?

Es que no hay, no es alusión la simple mención del nombre no es alusión, don Jonathan.

Vamos a continuar.

Por el orden, con mucho, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

No estoy de acuerdo con su interpretación de hecho de su propia resolución en el tanto del propio diputado previamente ha aludido directamente a mi nombre, a mis argumentos y ha dicho que son falsos.

Entonces, yo sí tengo un problema con esa interpretación, porque está limitando usted mi posibilidad de referirme a contraargumentos que ha esbozado otro diputado, los cuales se refiere explícitamente por mi nombre y dice que mis argumentos son falsos. Si eso no es una alusión…

Yo entiendo su punto cuando usted señala que no puede, digamos, interpretarse que la mera mención implica una alusión, pero es que esta es la mención expresa más un argumento en el que dice expresamente también el señor diputado que mis argumentos son falsos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, lo que pasa es que el diputado está hablando en los cinco minutos que tiene para hablar en contra de la moción, ¿verdad? Entonces, está dando un argumento y hace referencia a su nombre, pero no hay una imputación de los tipos que sean difamatorios, injuriosos, etcétera, que son los que generan el derecho a la réplica que le permite.

Le solicito que podamos continuar con el debate.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No estoy de acuerdo con su interpretación, pero hablaré por la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, muchas gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Trece votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #91 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

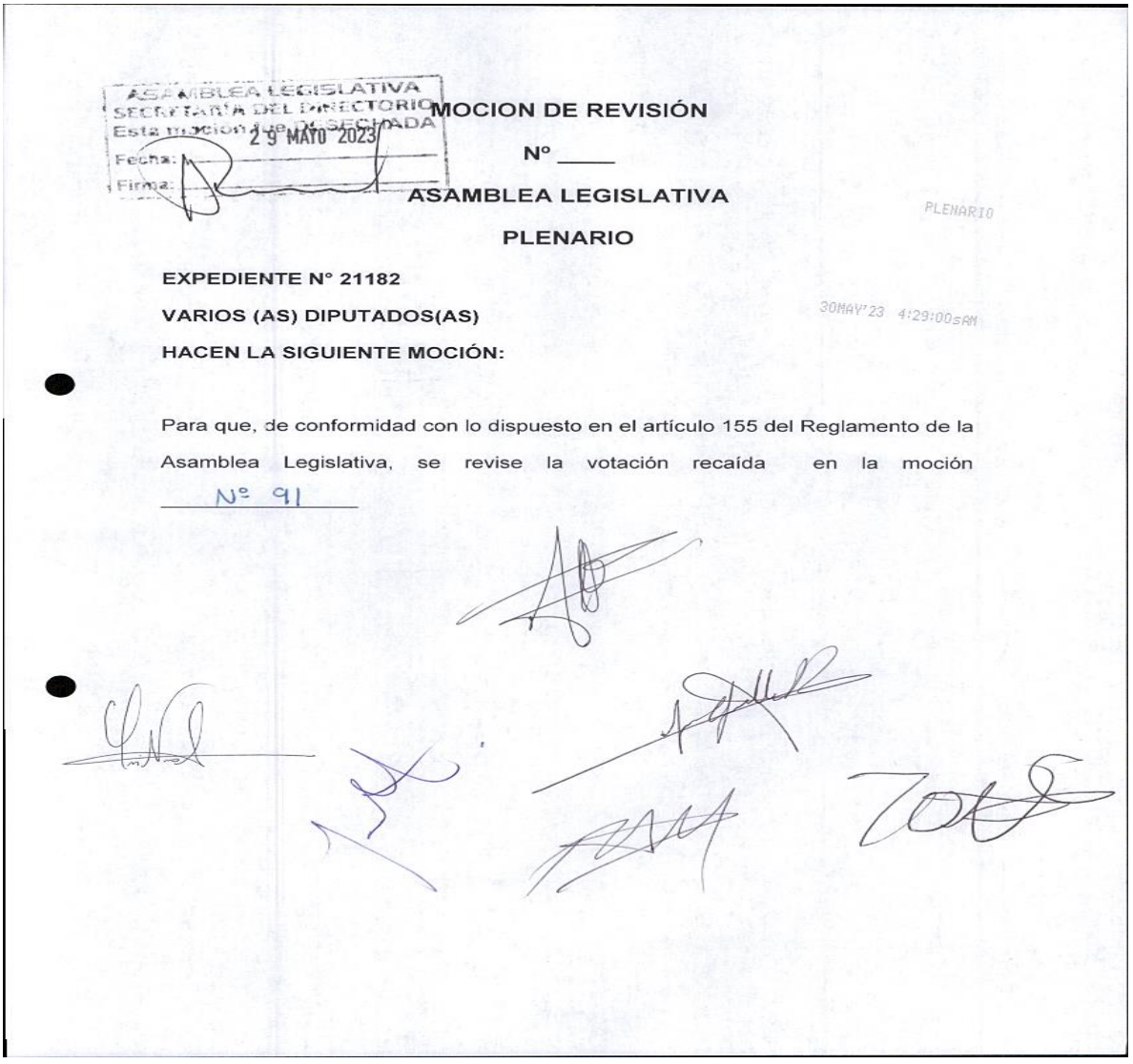
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída de la moción número 91.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
29 MAYO 2023
Fecha:
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

30MAY'23 4:29:00pm

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 91

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Diputado oficialista, no tiene el menor sentido su argumento en este contexto, no tiene sentido, porque lo que ocurre acá, lo que ocurre acá es que dice usted que se requerirán cuatro equipos para poder cubrir, justamente, los espacios de los días

libres, ¿verdad?, de los demás equipos. Entonces, dice usted que eso funcione así para las jornadas de doce horas.

Acto seguido habla de la jornada cinco por dos, pero no aplica la misma lógica. Claro que existen otros equipos, si la empresa tiene que funcionar veinticuatro-siete, otros equipos para cubrir igual que las jornadas de doce horas, exactamente igual, esos días libres.

Porque vea lo que dice usted, dice usted que se van a requerir cuatro equipos justamente porque, claro, en la jornada diurna de las personas van a trabajar cuatro días y descansar tres días. Es en esa jornada diurna, para cubrir esos tres días, se va a querer ir a otro equipo.

Okey, demos por válida su argumentación. El problema lógico que existe en su argumentación es que luego usted dice que en la jornada cinco por dos hay cinco días cubiertos por ese equipo de día, pero luego no se pueden cubrir los dos días que quedan vacíos porque son libres, pues con otro equipo, exactamente igual como usted propone hacerlo para las jornadas de doce horas, sin venir a retroceder en materia de derechos laborales.

No tiene la menor lógica lo que ha dicho, diputado, no tienen la menor lógica. Se cae dentro de su propia lógica, sin salirme de su propia lógica.

Pero es que ocurre, además, algo que a mí me impresiona en este debate, dice el diputado que es que si lo que pretendemos es que con las jornadas estas que ya existen de diez horas se agregue una más para que la gente terminé trabajando sesenta horas.

No, no pretendemos esto, esto lo pretenden ustedes. Vean la moción de 731, dicen que, aquí pongan todas las comillas que correspondan a cada lado de la palabra, de manera voluntaria, la gente podrá trabajar hasta doce horas extra más. Son ustedes los que quieren habilitar que el patrono pueda pedirle a la gente que trabaje sesenta horas a la semana. Son ustedes, son ustedes.

Lo que ocurre con la legislación vigente es que, efectivamente, la gente puede llegar a trabajar hasta sesenta horas, pero existe jurisprudencia, múltiple jurisprudencia que indica que las horas extras no se pueden ordinarizar; es decir, que no se puede convertir en una práctica repetida que la gente trabaje extras hasta alcanzar los sesenta, que trabaje las extras siempre.

Aun así eso ocurre. Ocurre, por ejemplo, muchísimo en el caso de las personas de seguridad, guardas de seguridad, y lo digo porque yo he revisado la jurisprudencia sobre esto y casi toda es sobre personas guardas de seguridad que terminan ganando procesos en Sala Segunda, para empezar, porque no les pagan las extras y, por otro lado, porque les terminan ordinarizando horarios que implican horas extras.

Pero eso lo quieren ustedes en el texto, vean la moción 731 que habilita justamente que se realice una quinta jornada, de doce horas, y convertir el proyecto de cuatro por tres, en cinco por dos con sesenta horas.

Dicen que se pagará doble y dicen que será voluntario. Diputadas y diputados, cualquiera que haya estado en un trabajo medianamente precario sabe que cuando usted le dicen toca hacer horas extra, no le están preguntando si quiere hacer las horas extra.

Eso lo sabe cualquiera que haya pasado por un trabajo medianamente precario, medianamente precario y eso lo saben ustedes y eso lo saben ustedes. Al punto lo saben que pasan reconociendo, usan como gran argumento y pasan reconociendo que en este país al cincuenta por ciento de la gente no le pagan extras y que esa es la causa de mayor cantidad de denuncias en el Ministerio de Trabajo que, por cierto, las atienden mal.

Entonces, reconocen eso, reconocen que a la gente no es que hace extras siempre porque quiere, porque sabe que si usted en un par de ocasiones responde que no, seguramente en la tercera no tenga que responder porque estará despedido, saben que eso ocurre en este país y ponen el texto 731, la moción 731, que se podrán hacer hasta doce horas extra más.

No, lo que ocurre aquí en el fondo es que no quieren aceptar una cosa evidente: hoy nuestra legislación permite cubrir esas veinticuatro horas. Es así, es un hecho.

¿Que requerirán varios equipos? Sí, igual que los van a requerir con las jornadas de doce horas. ¿Cuál es la diferencia?, ¿cuál es la diferencia, diputadas y diputados? Que si, por ejemplo, una persona que trabaje en la jornada diurna de diez horas llega a trabajar cincuenta horas, porque trabajan los cinco días diez horas, esas dos horas más se las tienen que pagar como extras, eso es lo que ocurre.

Y lo que quieren es ahorrarles a patronos directamente el pago de las horas extras, que ya hablaremos sobre eso de manera directa, qué es lo que pasa con los salarios que están más allá del mínimo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción de revisión.

Diputado Rojas López, don Jorge.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veinticinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #91 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Vamos a continuar con el conocimiento de la moción de fondo número 92, moción de la exdiputada Paola Vega.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía, cinco minutos, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Antes de que me cuenten el tiempo una consulta por el orden, yo había presentado una moción de orden en la mañana y otra ahora en la tarde, ya se le informó en qué momento se van a someter a votación.

Disculpe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, aquí las tengo, en la próxima pasada esta moción sometemos a votación.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Perfecto, gracias.

Entonces, ahora sí voy a hablar por el fondo si me pueden poner los cinco minutos.

Gracias, señor presidente.

Me descontaron los treinta segundos del orden.

Gracias, señor presidente.

Sobre esta moción 92 pedirles su voto a favor, quisiera recalcar uno de los elementos que esta moción pone sobre la mesa y que hemos venido insistiendo a lo largo también de la mañana del día de hoy.

Sucede que en el proyecto en discusión, pero también en la moción 731 que algunas fracciones han pactado supuestamente en realidad el papel de tener un estudio técnico como habilitador para poder optar por la jornada de doce horas es un saludo a la bandera, porque vean lo que sucede en la moción 731 que es la que ustedes tienen consensuada algunos y que creen que va a resolverlo todo, no, en esa moción resulta que la persona empleadora debe presentar un estudio técnico, donde se van a hacer las actividades de la empresa para ver que todo esté en orden y que sí se pueda aplicar la jornada de doce horas.

Pero vean qué interesante, si no tienen la unidad de salud ocupacional esa empresa tiene la potestad de contratar a un profesional equis para que haga el estudio de salud ocupacional que diga que la jornada de doce horas se va a poder aplicar.

Y desde ya anticipo que lo que va a suceder aquí es que las empresas van a andar contratando al profesional que les venga en gana y que mejor les haga un informe en donde les convenga y les diga que las jornadas de doce horas sí pueden aplicarse ahí.

¿Por qué?, porque no está pasando por un control riguroso y objetivo de un ente institucional como tendría que ser el Consejo de Salud Ocupacional que es quien debería hacer los estudios habilitadores, no la empresa, eso es poner un poco al zorro a cuidar el gallinero, eso es decirle a la empresa usted haga el estudio que demuestre que sí ocupa la jornada de doce horas y que sí se puede aplicar.

Y adivinen qué va a decir la empresa, diay que sí, y va a contratar al profesional que diga que sí, eso es un sinsentido.

No tiene propósito más que favorecer al patrono dejar eso de esa forma, el consejo de salud ocupacional no tendría que ser un órgano de saludo a la bandera que lo citan en la moción 731 que sí, que van a hacer unos estudios, no le dan presupuesto en el caso que no hayan excedentes, no es obligatorio su acatamiento, no es un requisito.

El requisito es que el empleador mande su propio estudio.

Así que ojo, porque con la moción que ustedes están pactando y con el texto en discusión lo que ustedes están poniendo a hacer es a cuidar las gallinas el propio zorro, lo que va a pasar aquí es que todos los empleadores van a decir sí, aquí está el estudio que me hizo Menganito por el cual yo pagué además para que me habilite la jornada.

¿Qué es lo que propone esta moción de fondo que les pido a favor?, bueno, que no sea el propio empleador el que tenga la última palabra sobre el estudio técnico, lo que dice es que el Consejo de Salud Ocupacional es quien deberá hacer ese estudio técnico, y que esos estudios técnicos no son un saludo a la bandera como lo han dejado ustedes en el texto actual o en la moción que tienen de consenso, no, esos estudios son vinculantes y son requisito previo a aplicar la jornada de doce horas, no es que tienes un registro y lo mandas para que esté ahí de adorno en el Ministerio de Trabajo o contratas como patrono al profesional que mejor te convenga al que le estás pagando para que diga que sí puedes aplicar la jornada de doce horas y el Ministerio de Trabajo te dice ya lo vi todo bien, no, no, no, es que el Consejo de Salud Ocupacional debe hacer el estudio.

Antes de que se aplique la jornada, y este estudio es el que habilita o no la jornada, ese es el orden consecutivo lógico de un procedimiento como este, y este procedimiento no se está garantizando ni en el texto en discusión ni en la moción 731.

Vean, compañeros y compañeras, público que nos escucha en las diferentes redes y jóvenes de las barras, vean cómo de detalle en detalle se garantizan que la ventaja la tenga el patrono, vean, cómo de artículo en artículo aunque juegan con la palabrita de que es voluntario al final inclusive el texto de la 731 que quieren aprobar es para beneficiar al patrono en cada detalle, que sea el que pone el estudio que no se le presupueste dinero al Consejo de Salud Ocupacional, no quisieron votar para que el correo electrónico fuera el consensuado por escrito con el trabajador, así que aquí va a pasar que la notificación la da el patrono donde le da la gana por donde le da la gana también.

De detalle en detalle este es un proyecto diseñado de principio a fin para beneficiar a los patronos abusivos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada.

Que serían cinco minutos para hablar en contra.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Miren, nosotros no tenemos una bolita para adivinar todas las cosas que están diciendo los compañeros aquí a mano izquierda.

En el punto 11 de la moción que todos hemos venido trabajando y que esto ha sido un trabajo de varios diputados que hemos puesto nuestro granito de arena a que este texto esté mejor cada día, ese trabajo consolidado, porque gracias a Dios aquí hay criterio suficiente, en el punto 11 dice que el cumplimiento de todas estas condiciones será verificado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad, a través de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo. En caso de incumplimiento se concede un plazo de hasta un mes, a partir de la respectiva notificación.

Señores, el texto se ha venido trabajando, se ha venido curando. ¿Por qué tenemos que pensar que no se pueden hacer arreglos? ¿Por qué tenemos que pensar que todo lo que se dice es negativo, si es lo primero que hemos estado haciendo? Cuidando precisamente un texto que tenga un equilibrio, que tenga un balance y sobre todo cuidar a las personas que van a trabajar en estos horarios. Ese es el enfoque también que nosotros tenemos que tener aquí.

O sea, no podemos opinar, y si opinamos y estamos haciendo un trabajo en equipo, con aporte de todas las fracciones, ah no, resulta que es malo, que es negativo, que estamos favoreciendo, que somos personas que estamos haciendo lo peor para los trabajadores.

Yo creo que es suficiente ya de estar diciendo lo que no es. Arreglemos un texto, compañeros, tengamos lo que tengamos que poner, pero dejemos que esto de estar diciendo que todo lo que no es a favor de un grupo viene a afectar lo que hemos trabajado en conjunto.

Y sí agradezco a todas las personas que han venido a trabajar aquí, con este texto, que de las muchas modificaciones que ha tenido, de esas doce han sido de los compañeros de la mano izquierda.

Entonces, aquí hemos aportado todos. Este texto salió mucho mejor con el aporte de todos. Así que, de parte mía, le reitero aquí hay verificación, aquí hay cumplimiento que han venido trabajando con Salud Ocupacional, y claro que hay que hay que meter más, pero esa es la idea y ese es el trabajo que tenemos que hacer aquí.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿No hay cuórum?

Me indican que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la moción…, perdón, con la sesión.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat, ¿usted tiene la palabra? Por el orden, con mucho gusto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, señor presidente.

Yo creo que las cosas aquí tienen que ser claras en el debate. Eso no fue una defensa en contra de la moción. Eso fue un alegato y yo creo que usted debería también poner ese orden aquí, señor presidente.

Si estamos teniendo una discusión con respecto al fondo, un llamado de atención de la diputada Acuña no requiere que se hable en contra de la moción.

Entonces, yo le pido, por favor, presidente, que más bien seamos juiciosos en esto y generemos también un aporte real y balanceado en el equilibrio de esta discusión, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, nada más para recordarle que cuando se presenta una moción se puede hablar cinco minutos la proponente, el proponente, hay cinco minutos a favor y hay cinco minutos en contra.

Entonces, la palabra la estaba usando la diputada Acuña en contra de la moción. Ese es el procedimiento que se sigue en el procedimiento abreviado.

Vamos a continuar.

Por el orden, con mucho gusto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí me gustaría que se aclarara que cuando se habla a favor es a favor de la moción, y cuando se habla en contra es en contra de la moción. La diputada Acuña no habló en contra de la moción. Lo que hizo fue una réplica, un regaño a la actuación que se está dando dentro de la discusión.

Entonces, yo creo que hay que poner cuidado en eso y le pido, señor presidente, que a como usted no genera la discusión en torno a la palabra por la alusión, tengamos más cuidado también en esto porque yo no estoy aquí para que vengan a regañar. Yo estoy aquí para entrar en discusión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, lo vamos a tener en cuenta. Mucho gusto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Obando, don Carlos.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #92 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

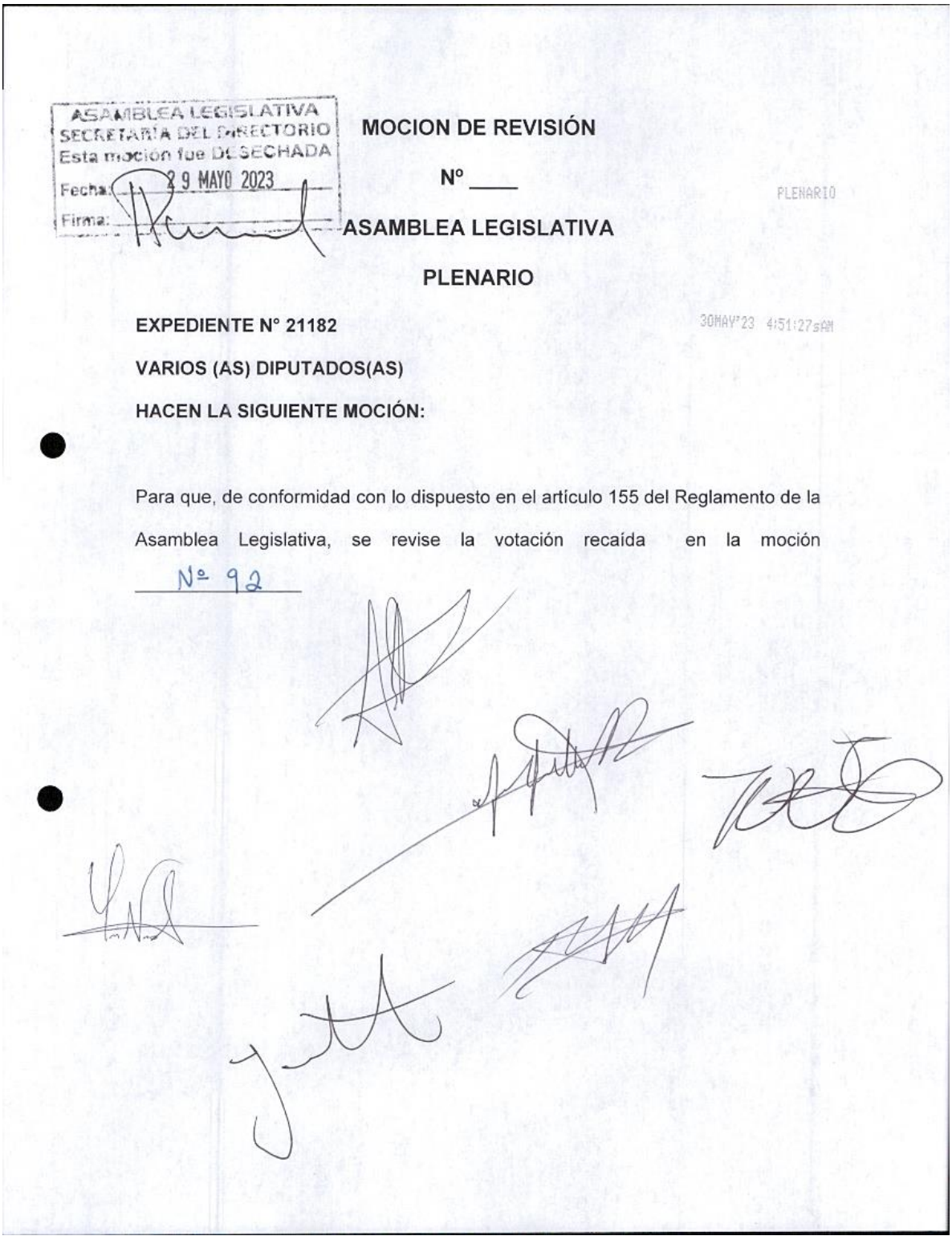
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción 92.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182

30MAY'23 4:51:27sAM

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 92

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera aclararle al oficialismo y a su bancada que nosotros no hemos avalado la moción 731 para nada, y que lo que terminó pasando en el proceso de negociación de la Comisión de Hacendarios es que en el momento en el que la comisión, incluyendo a nuestro compañero Acuña, llegaron a la conclusión de que el salario tendría que ser al menos el equivalente a la ordinaria más las horas extra, ustedes como oficialismo echaron para atrás, porque la Uccaep y las cámaras les dijeron que no.

Entonces, no vengan aquí a jugar de neutrales y no vengan aquí a decir que es la objetividad y no defienden intereses. Ustedes están defendiendo los intereses de los patronos y de algunas cámaras, y de algunas corporaciones cuya lista no sabemos cuál es porque ustedes no la quieren hacer pública.

Esos son los intereses que está defendiendo el oficialismo cuando dice de lo que hablan a la mano izquierda. Lo que sucede es que ustedes se han puesto tan a la derecha, diputada Acuña, que a estas alturas defender lo más razonable es estar del lado izquierdo, pero es porque ustedes se fueron a dar hasta allá, hasta la esquina más neoliberal que podían haber encontrado en política económica a estas alturas del juego, proponiendo algo que en el resto de Latinoamérica y de los países en desarrollo y ya de primer mundo, ya es un debate superado.

No digan que no están de ningún lado. Yo estoy de un lado, estoy del lado de la persona trabajadora, ¿cuál es el problema que tienen ustedes en admitir de qué lado están? Que les da vergüenza decir que están de lado de los patrones buchones. Eso es lo que sucede, así de sencillo.

Y vean cómo confunden las cosas. Dice que el texto de la 731 ya incluye que la inspección laboral revise. Sí, pero la moción que estamos discutiendo se trata de que el Consejo de Salud Ocupacional haga estudios antes de aprobar la jornada para ver si se habilita o no, son cosas distintas.

Ojalá leyeran las mociones al detalle. Ojalá prestaran atención. Más aún, compañeros y compañeras, también es una burla a la gente decirle que la Inspección va ir a revisar.

El relator de la ONU, por el que les comentaba hace unos días que encontró indicios de trabajo forzoso y esclavitud moderna en Costa Rica, dice y cito: Una cuestión conexa es la inspección del trabajo, informe del 2022. Un gran número de interlocutores señaló que la inspección del trabajo en Costa Rica es ineficaz, burocrática y carece de transparencia. Además de los limitados recursos humanos y financieros, el relator especial se enteró de que las multas impuestas no son lo suficientemente elevadas para disuadir a los empleadores.

También se enteró de que hay casos de colusión en el que se les informa desde el Ministerio de Trabajo a los empleadores la inspección con antelación para que se preparen y oculten las malas prácticas. Esto sucede en construcción, transporte, trabajo doméstico, manufactura, comercio, servicios.

Los que están desconectados de la realidad, compañeros del oficialismo, son ustedes. Los que no quieren asumir y decirle de cara a la gente de qué lado están son ustedes. Digan, digan que están de lado de la patronal abusiva, díganlo, porque eso es lo que están haciendo.

Si no fuera así, ustedes no tendrían problema en ir cerrando los vacíos que han ido quedando. Por ejemplo, en que la notificación electrónica fuera con consentimiento. ¿Por qué alguien se opondría a eso?

Doña Ada, usted votó contra eso, ¿por qué?, ¿cómo es que eso se supone que empeora el texto, que haya consentimiento en la notificación electrónica? ¿Sabe por qué votó en contra? Porque usted está defendiendo a la patronal, no al trabajador. Votó en contra de las últimas diez mociones en donde garantizan que haya estudios objetivos para hacer, habilitar o no la jornada de doce horas. ¿Por qué votó en contra de eso?

¿Por qué alguien votaría en contra de que el Consejo de Salud Ocupacional sea objetivo haciendo estudios previos antes de autorizar la jornada? Porque está del lado de la patronal y no de los trabajadores.

Sí, la verdad es que ya ustedes tomaron partido, lo que pasa es que les da vergüenza decirlo, a mí no me da vergüenza decirlo, yo estoy del lado de las personas trabajadoras y del lado también de aquellos patronos que juegan limpio, pero no nos hagamos los tontos, este es un proyecto para favorecer a los patrones que hoy no pagan horas extras sabiendo que es ilegal, para que lo puedan hacer tranquilos, para eso es.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente…

Don Gilberth, no procede porque es en la apelación, en la revisión, perdón, en la revisión.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar la moción de revisión.

Don Luis Fernando Mendoza, por favor.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #92 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Sí, diputado Ortega, por el orden, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Continuando con la consulta que yo le estaba haciendo con respecto a las nuevas políticas con respecto a las barras, me llega un documento del 25 de mayo de la jefatura de la Unidad de Seguridad, donde se le dice a los agentes de seguridad: siguiendo las instrucciones de la Presidencia solicito que no sea permitida la colocación de pancartas, rótulos en los vidrios ni en los cables de acero de soporte de los vidrios de la barra de público, Plenario legislativo y salas de comisiones. Gracias por acatar la disposición.

Yo sin entrar por el fondo yo hace unos minutos le pregunté a usted si sabía algo de las disposiciones. En este correo que tengo aquí dicen que fue por indicación suya que se va a prohibir el amarrar o el colocar mantas.

Además, me están diciendo las personas de las barras que se les dice que solo puede…, en fin, que se les está diciendo una serie de recomendaciones o más bien de obligaciones que no están en este documento que yo acabo de leer.

Yo le rogaría, señor presidente, en primer lugar, que nos explique si esto lo envió usted, en primer lugar. En segundo lugar, qué otras disposiciones recomendó usted; y, en tercer lugar, le rogaría que cuando se haga esto se nos comente por el chat de WhatsApp de diputados, como en otros momentos otras formas, otros temas relacionados con seguridad, por ejemplo, lo que se comunicó ayer, o antier de que se iban a revisar los carros antes o entrar antes y después de entrar a la Asamblea, se nos comunicó.

Lamentablemente de esto no se nos informa y nos estamos dando cuenta sobre la marcha.

Entonces, le rogaría que nos informe.

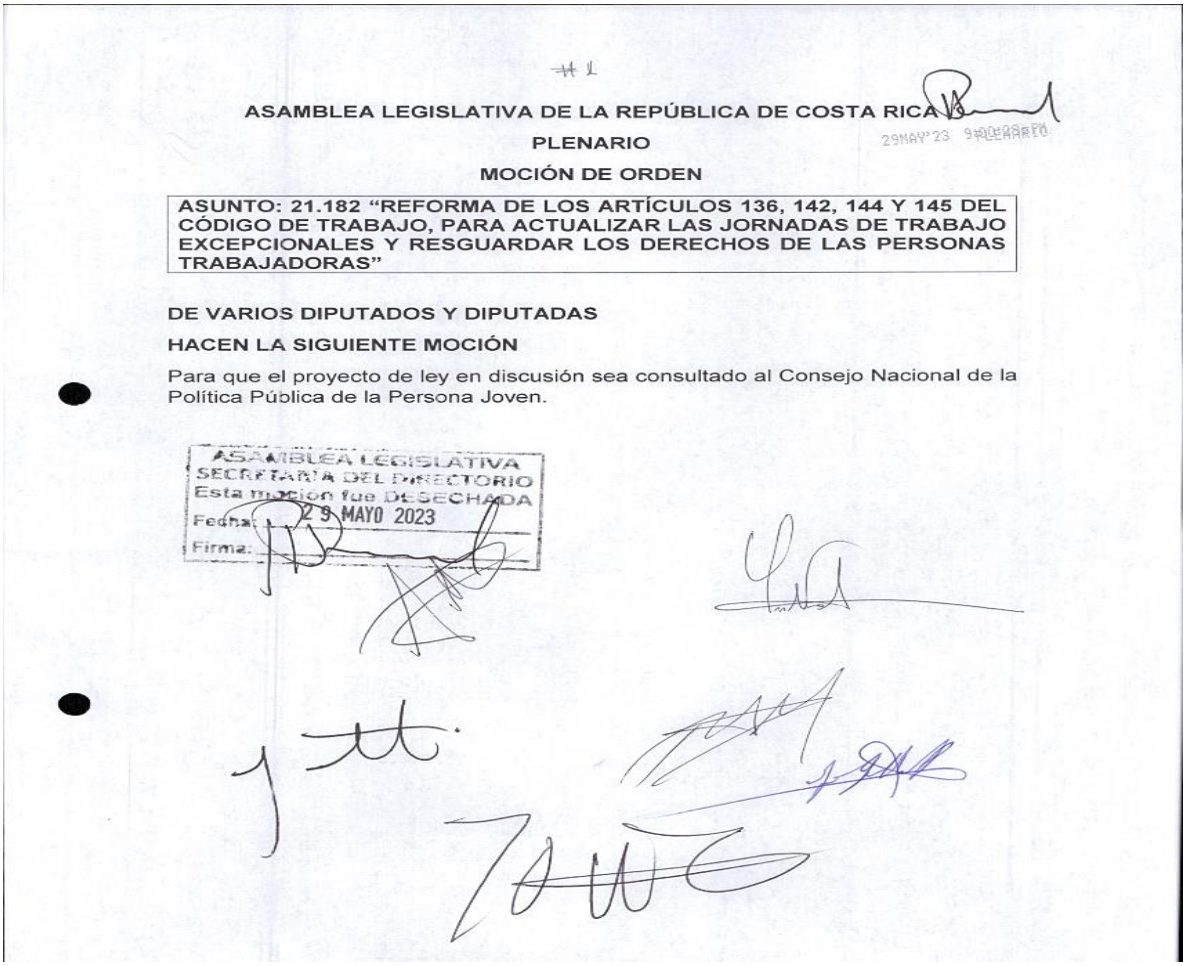
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Vamos a tomar nota de sus observaciones y oportunamente le daré la respuesta.

Vamos a continuar con la moción de orden que se ha presentado.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

29MAY'23

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Es una moción de orden, tiene la palabra la proponente, diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Sí, bueno, compañeros y compañeras, yo creo que el día de ayer tuvimos un ejemplo de estas mociones de consulta, que creo que es ejemplar y que debería de sentar un precedente para las discusiones que estamos dando en este Plenario.

Acá se le está consultando al Comité de la Persona Joven, para garantizar que también las personas jóvenes que hoy nos acompañan desde las barras, inclusive

personas que están representadas de otras agrupaciones políticas o de otros sectores que están incluidos dentro de los FTJ, pueden emitir un criterio para que este Plenario lo tome en cuenta.

Es importante consultar a las distintas realidades de las juventudes de nuestro país no únicamente las personas que están en el Valle Central, o que están en la GAM, sino todas aquellas personas que tienen una realidad distinta, que son personas jóvenes, que inclusive se indicó en este Plenario que hay preocupación por la inserción laboral y al mercado una vez que se finalicen estudios universitarios.

Bueno, hay incluso personas que no llegan a culminar sus estudios universitarios, que tienen estudios técnicos y demás, y que quieren, pues, también o que podrían perfectamente emitir sus consideraciones acerca del proyecto de jornadas cuatro-tres que podrían ser positivas o negativas. Eso creo que es importante y valioso considerarlo dentro de esta moción.

Así que creo que es una señal también de fortalecimiento democrático, de abrir este Plenario y de garantizar por lo menos el mecanismo de consulta a este órgano que es representativo de las distintas agrupaciones políticas de juventudes y de sectores organizados para así poder garantizar una mayor democratización acerca de la consulta a personas jóvenes sobre este tema en discusión, que ciertamente nos va a venir a afectar a las personas jóvenes del país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados…, cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Danny Vargas, doña Sofía Guillén.

Vamos a ver hay un problema..., hay un problema técnico, me indican que hay un problema técnico y que hay que repetir la votación de la moción de consulta.

Voy a decretar un receso de hasta dos minutos para ver que…

Abrir puertas, abrir puertas.

Vamos a reanudar la sesión, por favor.

Tuvimos un problema técnico con el sistema, vamos a votar la moción de orden que ya se ha leído y que se ha hablado sobre ella.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar la moción de orden.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

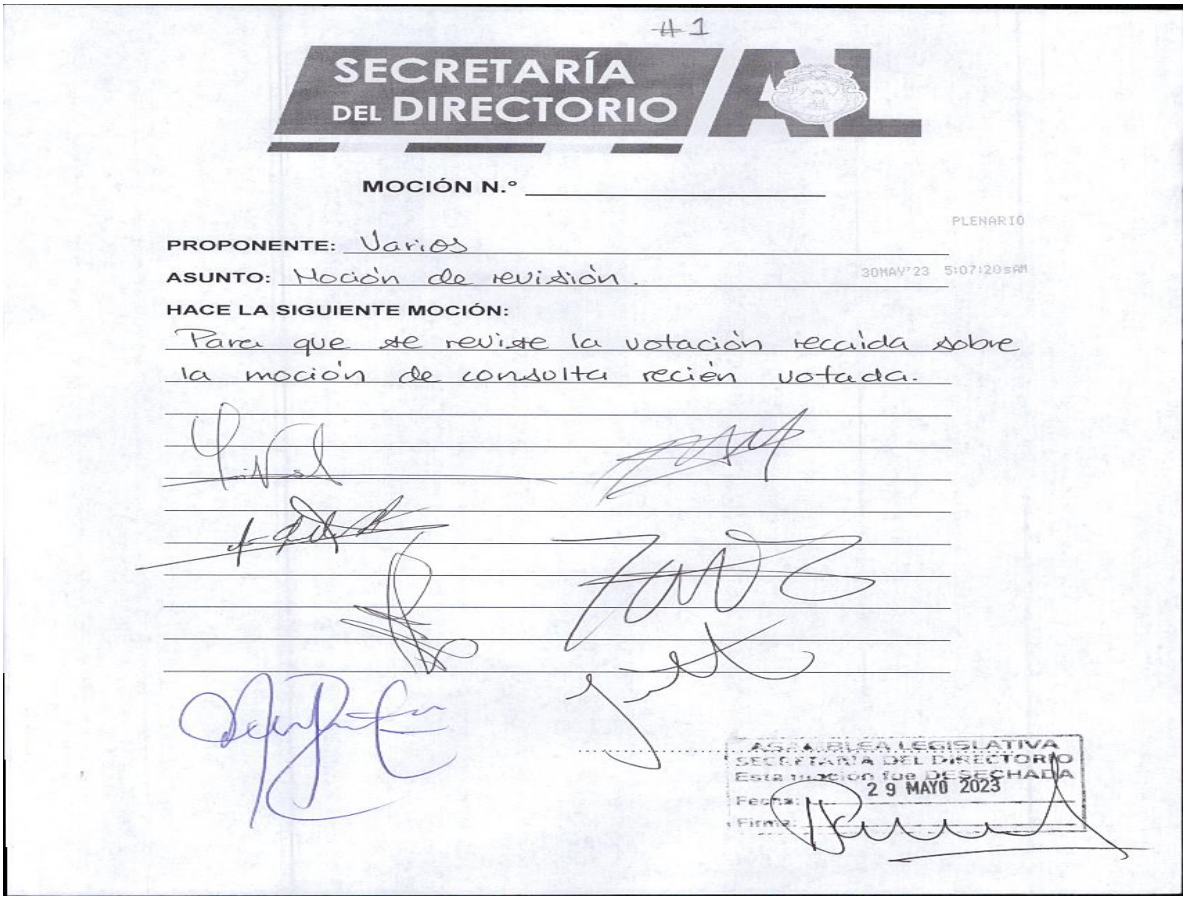
No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión, perdón…

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción… Por favor, por favor, les ruego a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación requerida sobre la moción de consulta recién votada.



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º _____

PLENARIO

PROPONENTE: Varios

ASUNTO: Moción de revisión. 30MAY'23 5:07:20sAM

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de consulta recién votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DECLARADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

Me han pedido la palabra a los diputados Robles Barrantes, Ariel, y Montserrat Ruiz, la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

El término son cinco minutos, ustedes se pondrían de acuerdo en distribuir el plazo. ¿Están de acuerdo? ¿Quién comienza?

Comienza usted, diputado Robles Barrantes, Ariel, por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas, yo quisiera llamar la atención sobre esta moción de consulta. No va a afectar el trámite del proyecto de ley, ya ayer quedó absolutamente demostrado.

Aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que este proyecto de ley viene a beneficiar a la gente joven de este país. ¿Qué de malo tiene, al menos consultarles, diputados y diputadas?, ¿qué de malo tiene, al menos, consultarles?

La gente joven no solamente es buena en campañas electorales para irles a pedir el voto o ponerlos de niñas guía y niños guía al día de las elecciones. La gente joven no solamente es importante para que ande con nosotros y nosotras en las campañas electorales.

Hoy es aquí, en estas acciones, donde nos damos cuenta de qué lado del péndulo estamos: ¿de la gente que quiere escuchar a las personas jóvenes o de las que no quieren ni siquiera tomarles en cuenta?

Aquí hay un comunicado, vean qué interesante, que dice el último texto negociado entre Gobierno y una pequeña élite de empresarios representa un grave retroceso y no un avance en derechos laborales, comunicado de la Juventud del Partido Liberación Nacional.

Yo pensé que esta votación iba a tener todos los votos del Partido Liberación Nacional, debería tenerlos. Pero así de las diferentes juventudes, de los diferentes partidos que no están de acuerdo con esto, ¿o es que solamente votaron gente joven por el Frente Amplio? Yo creo que no, yo creo que no, diputados y diputadas.

Y de paso decir algo que no está de más decir. Desde aquí, desde este lado de la izquierda, de este espacio en esta Asamblea Legislativa, desde este lado vemos a las derechas, a las múltiples derechas y les invitamos a reflexionar sobre la importancia de la gente joven, porque también la gente joven de la derecha no está contenta con este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tienen la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, yo los llamo a la reflexión, ¿qué cuesta la consulta?, ¿por qué no consultamos? Aquí a como tenemos también personas que somos adultas, ya fuera del rango de juventudes, aquí tenemos también diputados y diputadas jóvenes. Nada cuesta hacer la consulta a las juventudes de este país.

Hoy de cinco jóvenes, uno no tiene ni trabajo, ni la oportunidad tampoco de estudiar y son los que probablemente se van a ver hoy más afectados con estas jornadas que ustedes quieren implementar. ¿Qué cuesta la consulta?

Ya ayer se decidió de que se les iba hacer la consulta a las mujeres, a diferentes grupos de mujeres, aquí se está hablando de la CPJ. ¿Qué tiene de malo hacer la consulta? No va a atrasar absolutamente nada esta discusión.

Yo creo que de verdad ya tenemos que dejar estas mezquindades políticas y abrirnos el espacio a escuchar a las personas. No cuesta, las poblaciones vulnerables de este país así lo piden.

Costa Rica se identificó con inversión extranjera por aquellos jóvenes que nos veíamos en la oportunidad de la movilidad social de estar preparados por universidades, por un sector de educación pública. Hoy vemos, desafortunadamente, una educación cada vez más debilitada, la cultura pisoteada, porque ni siquiera les importa que pasa en cultura.

¿Qué tipo de generación estamos haciendo, compañeras y compañeros? El bono demográfico que vamos a crear no solo con estos tipos de híbridos y proyectos extraños, sino de no consultarle a la CPJ.

Ya bastante pesa que no tengan espacios públicos seguros, ya bastante pesa que no tengan ciudades inteligentes y sostenibles para que puedan desarrollarse tranquilamente. Ahora ni siquiera podemos tomarlos en cuenta para que aporten a la discusión de la incidencia política, de la construcción.

No olvidemos a aquellos constituyentes, eran jóvenes, los constituyentes eran jóvenes, vale la pena repensar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a… Bueno, si es estrictamente por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Presidente, es que me llama la atención que aquí hablan de las derechas, de allá hablan de las izquierdas y yo quiero decirle al pueblo de Costa Rica que Dinorah Barquero, representante de Alajuela de Liberación Nacional, está sentada en el puro centro, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procederemos a votar.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veinticuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden.

Vamos a continuar con la sesión con la moción de fondo número 93 de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que no entendí bien qué sucedió, había una segunda moción de orden de consulta tema de educación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a ver una moción de fondo y después volvemos a la moción de orden.

En discusión la moción de fondo número 93, moción de la exdiputada Paola Vega.

En discusión.

Tiene la palabra, hay dos, tengo a dos personas, diputada Ruiz Guevara Monserrat y diputado Acuña Soto Jonathan.

Si van a hablar a favor, tendrían que distribuirse el tiempo los cinco minutos.

Comienza la diputada Ruiz Guevara Monserrat por dos minutos y medio.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Sí, señor presidente.

Le solicito por favor a los técnicos que me pongan el video número 3, por favor.

Vamos a ver un video del ejemplo de lo que se refiere a una personas trabajadora en materia de jornadas cuatro por tres que ya se han implementado aquí en Costa Rica y esto es un testimonial porque así como dice uno de los diputados oficialistas con respecto a que mucha gente les dice a ellos a nosotros pues también vienen y nos dicen que están en contra.

Y traigo el testimonial de la señora Johanna Chaves.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/M3.mp4

Aparte de eso la señora Johanna Chaves explica que le ha costado encontrar trabajo por esa condición de discapacidad creada por esa jornadas de doce.

A todo esto ella era, tenía la jornada con extras, entonces, sí estaba justamente pagada.

Compañeros y compañeros, aquí yo quiero seguir entendiendo la parte de esas doce horas como la violencia que podríamos estar generando y la agresión a muchísimas colaboradoras, no desde el privilegio como lo dicen otros, yo he trabajado más de doce horas, diay yo también doña Pilar, y yo he trabajado en puestos de confianza y desde la empresa privada pero con un salario y con las posibilidades completamente diferentes.

Yo insistiré en que dentro de estos aspectos de fortalecimiento del proyecto como lo decía la diputada Acuña se dé con todos, diputada, no solo con un sector que se está negociando.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El resto de los cinco minutos los tiene el diputado don Jonathan Acuña.

Doña Monserrat, usted pidió la palabra dentro del segmento de hablar a favor de la moción, verdad.

En contra ya está doña, perdón, bueno, si no hay nadie más puede terminar Monserrat hasta cinco minutos.

Dos minutos y medio.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

También solicito que pongan el video número 4.

En este video lastimosamente que no se fue a consulta el texto sea este texto que es el que estamos discutiendo, no estamos discutiendo la moción 731, ni la moción de Liberación Nacional del texto 824, estamos discutiendo este texto, y por eso es que es este el que se tiene que ir a consulta y quiero seguir recalcando que lastimosamente hubo aquí jóvenes que no votaron la consulta, diputados jóvenes que no votaron la consulta. Eso es muy penoso.

Les voy a poner el video de un joven que se refiere también a las jornadas cuatro por tres.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/M4.mp4

Seguimos legislando sin reformas o medidas estructurales, compañeros y compañeras, y seguimos dejando. La compañera Kattia Rivera refirió ayer el tema de educación dual. Yo no veo ni en el texto base, ni en ninguno de los textos sustitutivos la educación dual como parte de la discusión.

Y si ustedes se dan acuerdan la Ley de Educación Dual tenía claridad de que por medio de un contrato la persona podía salir con un título profesional de estas empresas. Ahí, yo podría considerar un texto de discusión, pero tampoco.

Esto no es complicado, la complicación va a ser luego.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿usted me está pidiendo la palabra para hablar en contra? Doña Pilar, también.

En ese caso tendrían que distribuir el tiempo y yo quisiera en esto ser claro de que, por favor, si se van a decir que es hablar en contra que sea en contra y si es a favor que sean a favor, porque usar pretextos para usar un tiempo palabras de otra cosa me parece que no debe ser.

Entonces, si usted va a hablar en contra, con mucho gusto, se divide el tiempo con doña Pilar que lo ha pedido también para hablar en contra.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Sí, decirle, dada la anotación que hace usted casualmente antes de que intervengamos desde mi fracción, porque no la hizo de previo, en ninguno de los demás casos, que usted no puede prever cómo voy a posicionar yo mi argumentación.

Entonces, yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, no dejo de señalar la curiosidad de que lo hace justamente cuando voy a intervenir; está usted previendo, supongo, cómo pienso hilar mi argumentación sin poder hacerlo.

Y voy a decir por qué voy a pedir el voto en contra de esta moción. Lo que ocurre con esta moción es que sigue cometiendo un error que contiene el texto en discusión

y que contiene la moción 731, que es dejar en indefinición absoluta y totalmente inadecuada y, por tanto, totalmente inconstitucional, en cuáles actividades se pueden aplicar ese tipo de jornadas.

Vean lo que ocurre, que la Constitución Política en el artículo 58 es clarísima, es transparente, establece varias cosas. En primer lugar, un máximo de jornada, tanto diurna como nocturna, en términos semanales, pero también en términos diarios. ¿Cuánto es lo máximo por día? Ocho y seis horas; lo establece con absoluta claridad.

Y dice la Constitución Política que únicamente se pueden establecer jornadas que no cumplan con estos límites en casos excepcionales, específicos, determinados por ley. Dice casos de hecho muy excepcionales, muy excepcionales, determinados por ley.

No basta con tener los votos; no, no, no basta con que una Asamblea Legislativa tenga los votos y meta una lista. No, no, tienen que ser casos muy calificados, pero, además, tienen que ser casos. No puede ser una lista vaporosa, no puede ser un listado indefinido. Y eso es lo que hace esta moción y por eso pido su voto en contra. Pero es que también es lo que hace la moción 731, que al igual que esta, deja demasiado abierto todo.

Yo nada más pregunto acá: ¿dónde en nuestra legislación? ¿dónde en este proyecto está definido qué son servicios corporativos?, ¿cuál es el listado de actividades?

Ah no, se agrega un concepto totalmente indeterminado para que ahí entre todo y que las personas trabajadoras no sepan qué puede entrar ahí y eso es inconstitucional. Y por eso pido también el voto en contra de esta moción 93, porque sigue siendo inconstitucional la manera en la que define las actividades.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el resto del plazo de dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo

Vean lo que es la vida, compañeros y ciudadanos. Si este proyecto ya estuviera aprobado doña Johanna podría tener permiso para trabajar menos horas. Ahora no se lo dan, ¿por qué?, porque no hemos aprobado esta ley.

Vea, acaba de decir el diputado Jonathan Acuña que se habla de servicios de apoyo generalizados y servicio corporativo generalizado. No, señores, hay que leerse la moción 731, ahí se especifica que solo son para manufactura tecnificada y para industrias de implementos médicos.

Vea, se los he dicho como cuatro o cinco veces, pero a los costarricenses es necesario que les quede bien claro. No se van a pagar horas extras, mentira, por supuesto que se van a pagar horas extras y no lo dice esta diputada; no, lo dice la señora Isella Hernández que hizo los cálculos del Consejo Nacional de Salarios y lo dice expresamente el texto.

Y aquí está nuevamente la prueba, hoy un trabajador que gana veinte mil colones por ocho horas más cuatro, va a ganar exactamente los mismos veinte mil colones cuando se le aplique un dieciséis punto sesenta y siete por ciento, y en la jornada nocturna un veinticinco por ciento adicional.

El siguiente gráfico, por favor.

Compañeros, vean los números, es que los números no mienten. Se incorporan las extras al salario de los trabajadores y el texto dice claramente, nadie va a poder ganar menos de lo que gana ahora por una jornada de ocho más cuatro. Es decir, van a ganar exactamente lo mismo.

Oiga, es que tampoco se habla de que qué ventajas van a tener. El descanso son noventa minutos en lugar de treinta minutos, noventa minutos; es decir, la hora efectiva de trabajo son diez punto cinco horas. En ningún momento se viola ni la Constitución ni el Código de Trabajo.

Así que, señores y señoras, esto va a ser una maravilla, sobre todo para quien, para los jóvenes que tanto defienden ustedes, que tienen una tasa de desempleo el doble que los adultos, el doble.

Esto va a generar oportunidades maravillosas para nuestros jóvenes con empresas que les dan buenas condiciones y además que los entrenan. ¿Qué más podemos pedir costarricenses? Nada más.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho votos, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #93 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

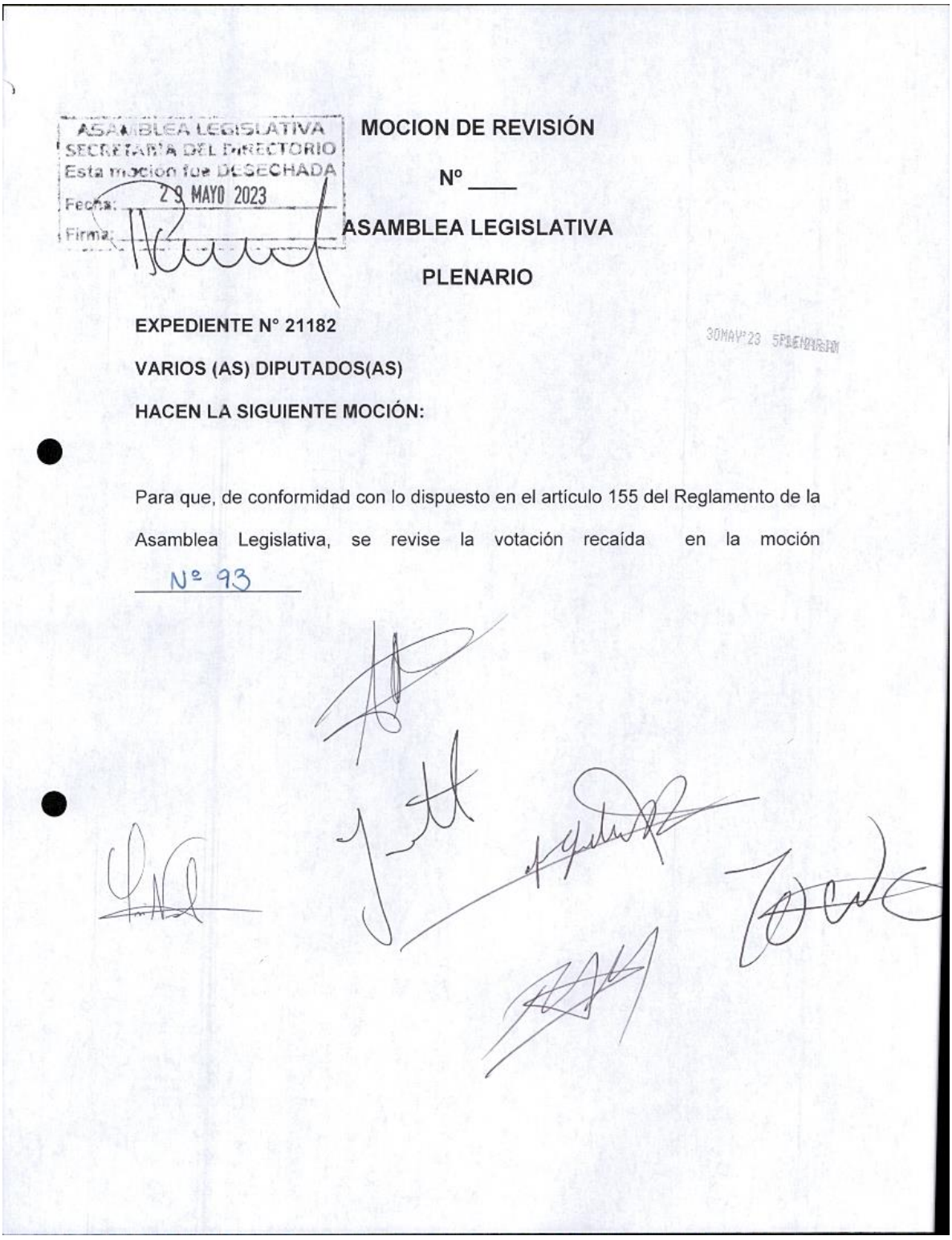
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 10)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción 93.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182

30MAY'23 5PLENO2023-PRI

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 93

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Igual voy a hacerlo en este espacio, pero no quiero dejar de anotar algo.

Señor presidente, usted, de previo, me indicó que debíamos hablar en contra y yo dije curiosamente lo hacía justo cuando iba hablar yo, y la señora diputada Pilar Cisneros habló de cualquier otra cosa.

A mí me parece bien, pero yo voy a referirme a lo que la diputada dijo y espero que no se me detenga, porque usted hizo una anotación previa, pero no detuvo a la diputada Cisneros cuando habló de otra cosa, no en contra de la moción que teníamos en discusión, que no tenía relación alguna con lo del salario. Pero utilizaré este tiempo para referirme justamente a los argumentos de la diputada Cisneros sobre el salario.

Vean lo que ocurre, hay una parte que no cuenta la diputada Cisneros. Diputada Cisneros, sí, sí, el texto importa mucho, pero importa completo. En las mesas de trabajo —y esto lo saben los diputados y diputadas porque ahí estuvimos— yo pregunté expresamente, doña Isela, del Consejo Nacional de Salarios, si la forma en la que estaba redactado únicamente aplicaba para los salarios mínimos y la respuesta fue un contundente sí.

¿Cuál es la parte que no le está contando a la gente joven, la diputada Pilar Cisneros, si a la ciudadanía, la diputada Pilar Cisneros? Que únicamente aplican un aumento sobre los salarios mínimos. Así que si ustedes, personas trabajadoras, ganan más que el mínimo, ¿saben qué?, les pueden pasar a trabajar a jornadas de doce horas y no subirles el salario.

Y les voy a poner un ejemplo concreto, un ejemplo concreto. Imaginen a una persona que trabaje en un trabajo que califica justamente como semicalificado, que clasifica como semicalificado. El salario mínimo ahí es de trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres colones hoy, pero que esa persona no gane trescientos ochenta y un mil colones, sino que gane más que el mínimo, que gane quinientos mil colones.

¿Saben qué es lo que ocurre? Que con el cálculo que presenta ahí en pantalla la diputada Cisneros, el nuevo salario mínimo quedaría en unos cuatrocientos cuarenta y cinco mil colones, pero esa persona ya gana quinientos mil.

Magia, magia, a esa persona la pueden pasar a jornadas de doce horas sin subirle un colón su salario, sin pagarle como tendrían que pagarle hoy con las extras, porque si esa persona trabajase treinta y dos horas ordinarias y dieciséis extras como ocurre con una jornada cuatro por tres, le tendrían que pagar quinientos

ochenta y tres mil colones. Pero no, le pueden pasar a jornada de doce horas y seguir pagándole lo mismo, quinientos mil porque ya gana más que el mínimo.

Diputada Cisneros, ya tuvimos un debate sobre esto y ahí es donde yo no puedo estar de acuerdo, porque uno puede tener un argumento que le demuestren que es falso, y si a mí me lo demuestran yo dejo de repetirlo, pero repetirlo ya es mentir.

Tuvimos un debate aquí y yo le decía a usted que usted no leía completo el transitorio segundo, que dice usted que protege los salarios de las personas trabajadoras, en la parte donde al finalizar el primer párrafo dice que estas disposiciones que usted dice protegen los salarios de la gente, ¿no aplican a quiénes? Ojo, dice, no aplican así expresamente, trabajen en jornadas excepcionales ampliadas equivalentes y que perciban un salario mayor al indicado en este transitorio, que es el mínimo, lo dice el propio texto. Lo dice el propio texto.

Entonces, si ustedes ganan un poco más que el salario mínimo, no le están protegiendo sus salarios y eso es un hecho puro y duro, porque eso es lo que buscan, eso es lo que buscan con este proyecto de ley.

También, quiero aprovechar para referirme a algo, dijo la diputada Acuña, previamente, que esa moción que está impulsando el Gobierno y que yo creo que cada vez tiene menos apoyo dichosamente, que esa moción incluía mejoras que habíamos solicitado, y se refería a mi fracción.

No, no, no, no, el texto enviado por la señora Pilar Cisneros el 18 de enero, y que consta así en el chat de todos los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios era el producto de lo que habíamos hablado y negociado durante esos meses de diciembre y enero.

Este texto, de la 731, realmente es el producto de lo que nos vino a comentar la diputada Cisneros el 25 de enero cuando rompió todo lo negociado, cuando nos dijo que había que quitar el cuido gratuito pagado por las empresas, por ejemplo, que eso estaba en el texto del 18 de enero, lo quitan y aquí cito literalmente lo que dijo la diputada Cisneros cuando nos vino a contar, porque así consta en actas de sesiones de trabajo, que ya iba para atrás lo que habíamos negociado, nos dijo: ayer hicimos una reunión virtual con un gran grupo de empresarios, inversionistas para discutir este proyecto de ley, y tengo que comunicarles que hasta donde hemos avanzado la propuesta actual, se refiere a la del 18 de enero, que sí que tenía avances, según los empresarios no reflejan en modo alguno la realidad económica ni empresarial del país, y no están dispuestos a…, dicen que es absolutamente inviable. Eso dijo la diputada Pilar Cisneros.

Acto seguido echaron atrás la negociación porque obedecen a pies puntillas a esos ticos con corona.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a…, discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar la moción de revisión.

Don David Segura, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos en contra, cero votos a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #93
EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

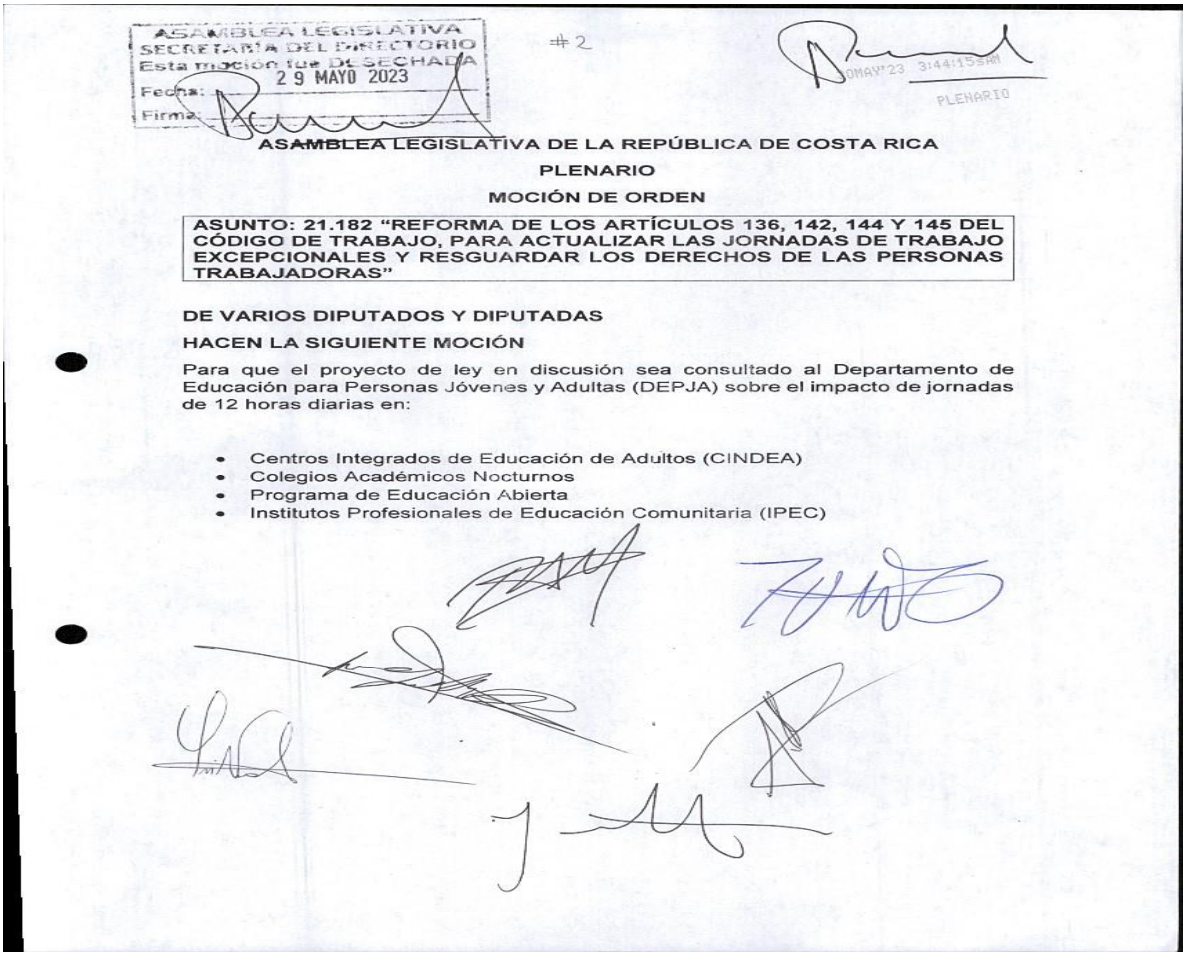
Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al segundo secretario se sirva leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DE SECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

#2

29MAY'23 3:44:15PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado al Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (DEPJA) sobre el impacto de jornadas de 12 horas diarias en:

- Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA)
- Colegios Académicos Nocturnos
- Programa de Educación Abierta
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC)

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidenta.

Esta moción busca que tengamos los elementos necesarios para tomar una decisión tan trascendental como la que estamos tomando. ¿Por qué?, porque uno de los aspectos que se ha señalado para favorecer este proyecto de ley es pintarles a las personas trabajadoras un panorama que muchos de nosotros y nosotras consideramos que es falso.

De los elementos que consideramos que se van a ver afectados para la población están precisamente la posibilidad de las y los trabajadores de poder mejorar su calidad de vida.

Uno de los elementos fundamentales en Costa Rica que ha servido para la movilización social, para la movilidad social, perdón, ha sido la educación y precisamente por eso desde hace muchos años el MEP ha venido abriendo opciones distintas a la académica diurna que normalmente se realiza en la niñez y en la adolescencia para que los trabajadores puedan, y trabajadoras, puedan continuar su proceso de formación y así mejorar, bueno, su condición laboral, que pueda capacitarse más, que pueda ejercer mejor un trabajo que realiza.

Muchos y muchas trabajadores y trabajadoras después de su jornada laboral se desplazan precisamente a terminar su colegio a través de las muchas opciones que se han logrado abrir.

Nos parece importante que este Plenario tenga claridad de si al aprobar la posibilidad de jornadas de doce horas sea de seis a seis, de siete a siete, de ocho a ocho, de nueve a nueve, el horario que consideren, pero doce horas estamos firmando la sentencia de muerte de todos los programas de educación que hay para jóvenes y adultos, todas las opciones que brinda el MEP.

Algunos de ustedes dirán que eso es una exageración, pero a ver, saquemos números: ¿a qué hora van a asistir las y los trabajadores? Ahí vimos unos videos muy bonitos que nos pusieron, en donde hablan de las universidades y que yo de por sí me hago el cuestionamiento, porque la señora hablaba en el video que nos colocaron aquí, de que tenía tres días para hacer tareas. Qué dichosa, ¿verdad?, acumula todo el trabajo del hogar, pero tiene tres días para hacer tareas.

Yo me preguntaba: bueno, ¿las tareas de cuáles clases?, ¿a qué hora va a clase si tiene jornadas de doce horas?

Pero para efectos específicamente de esta moción no estamos hablando del sector universitario, estamos hablando de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país que en este momento están terminando su proceso de formación mientras trabajan.

Muchos y muchas de ellas, porque han decidido formar familia siendo muy jóvenes y han tenido que desplazarse al espacio laboral. Entonces, preguntar sobre los Centros Integrados de Educación de Adultos, los Cindea, ¿cómo les va a afectar?; los colegios académicos nocturnos, ¿o es que estamos planificando también cerrarlos todos?, ¿el programa de educación abierta o los institutos profesionales de educación comunitaria, los IPEC?

Son estas opciones la salvada de la mayoría de las personas más vulnerables de este país, que tienen todavía aspiraciones a tener trabajos decentes. Y cuando hablo de trabajos decentes, no estoy utilizando una categoría moral, estoy hablando del concepto de trabajo decente que define OIT, y que como uno de sus elementos fundamentales está el que el trabajo debe de permitirle a la persona la continuidad en su formación.

Hago un llamado, hago un llamado aquí a los compañeros y compañeras que están en las comisiones relacionadas con educación, Ciencia, Tecnología y Educación, y la Especial de Educación, en donde estamos hablando de la crisis, de la crisis que está viviendo nuestro país con la cantidad de jóvenes que no terminan su proceso educativo.

Preguntemos, consultémosles a las entidades que corresponden si estamos firmando una sentencia de muerte contra estas opciones o si es una exageración de nuestra parte.

Les pido, por favor, su voto.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con diecinueve votos a favor, veintidós en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2

Para (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 22)

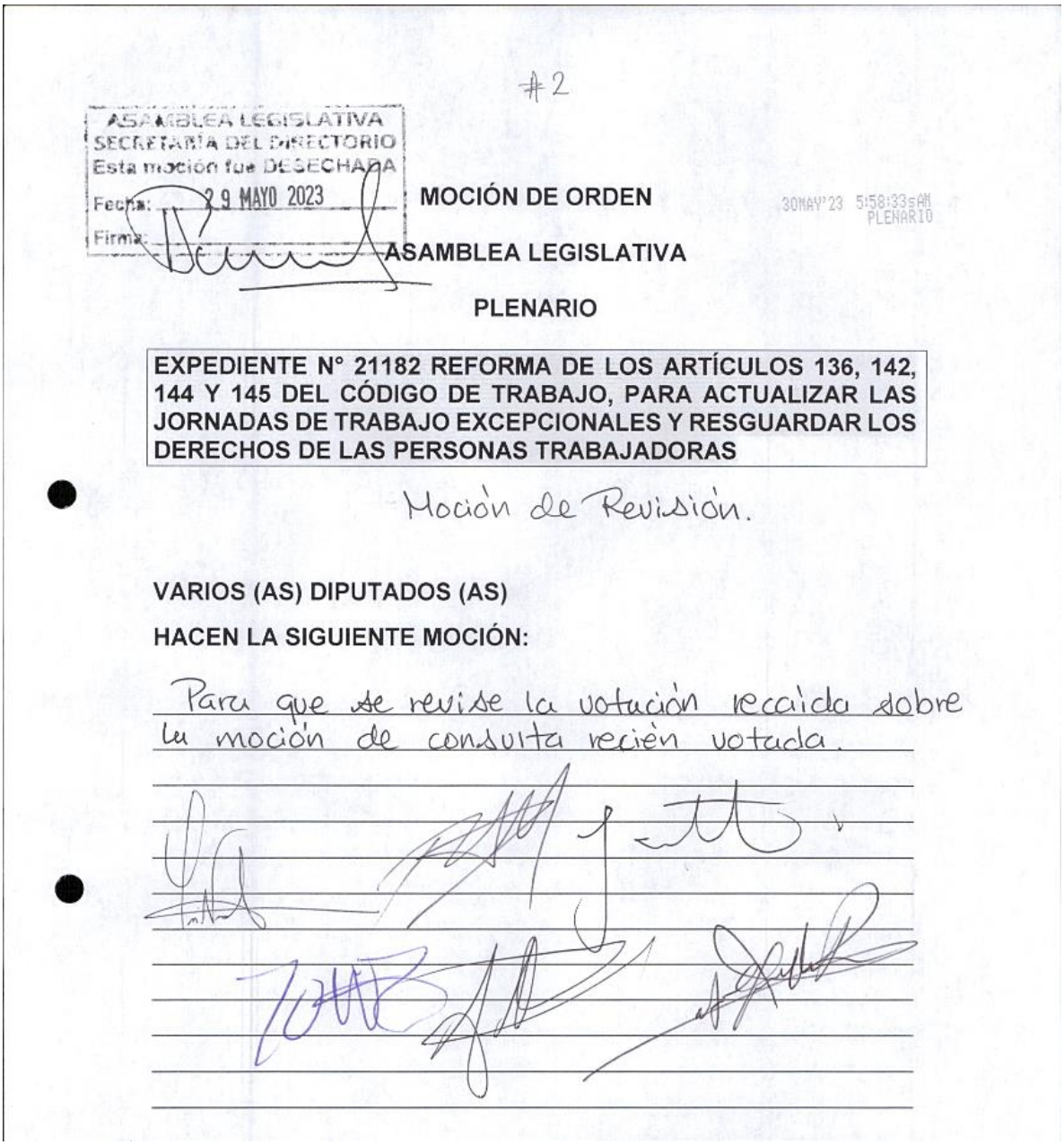
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la moción anteriormente votada.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

30MAY'23 5:58:33sAM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Moción de Revisión.

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de consulta recién votada.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero dejar constando en actas y al público que nos ve y nos escucha en los diferentes medios que veintidós diputaciones de este Plenario hoy decidieron votar en contra de consultar los efectos en materia educativa y de acceso y permanencia

en la educación, que implicaría un proyecto como la jornada de doce horas en su texto en discusión.

¿Cuáles son los efectos ante la posible deserción estudiantil?, ¿qué tanto dificulta el acceso, la permanencia y la graduación de los procesos educativos?, ¿las universidades, los técnicos y las diferentes instancias parauniversitarias tienen adaptados sus horarios?, ¿hay ahí acaso malla curricular adaptada a los horarios de una jornada de doce horas?, ¿en qué momento se estudia?, ¿en qué momento se asiste a clases?

Y lo que más me llama la atención es que reiteramos, una vez más, que estas consultas no atrasan el proyecto. Es decir, que podría este Plenario estar tomando la decisión de consultar el texto vigente en las áreas más densas, porque esto no es cualquier cosa, estamos discutiendo una reforma laboral, compañeros y compañeras, y eso es una reforma a la vida de las personas.

Y ustedes dirán: es que esta gente pone consultas. Sí, porque lo que sucede es que la parte interesada en este proyecto, que ha sido principalmente el Gobierno, el oficialismo y algunos de sus aliados, no han presentado estudios para respaldar esto.

Entonces, ante la carencia de estudios, no nos queda más que insistir a nosotros y nosotras en consultas, consultas formales con documentación y con datos, que es lo que no han podido presentar. No han podido presentar documentación de efectos agregados.

La diputada del oficialismo cree que puede convencernos a los cincuenta y siete proyectando en Excel de un caso específico que ella se inventó, pero la política pública no se hace así, así se hacen las noticias para vender ideas, pero la política pública no se hace así.

La política pública se hace con estudios agregados de impacto macroeconómico y de impacto de grupos sociales, con perspectiva de género, con perspectiva de edad, con impacto por zona geográfica, por impacto por ingreso familiar.

Esto no es Canal 7, aquí no estamos proyectando un video para que la gente acostumbrada a verme treinta años en un televisor se lo trague sin cuestionar. Aquí se presentan estudios para respaldar una política pública y si no han podido presentar estudios es porque no los tienen.

Y cuando uno pide que se les consulte a los sectores, votan en contra. ¿Dónde están los estudios?, ¿dónde están los estudios del oficialismo?, ¿dónde está la lista de empresas que se supone que están esperando esta jornada? Aquí estamos esperando la lista que el Gobierno prometió.

¿O es que será para hacer legal el delito que ya aplican algunas empresas al no pagar horas extra?, ¿o será acaso que la inversión extranjera directa que pretenden traer está dentro de la línea de trabajo forzoso de la que habla el relator de la ONU y no lo quieren confesar?, ¿dónde están los estudios?

A mí no me traigan casos para vender un juguete, una noticia, esto no es un comercial. La política pública o se hace con estudios serios de respaldo o se está haciendo politiquería.

Y aquí se está jugando con la calidad de vida de las personas sin presentar estudios y negando —y eso es lo que quiero que quede constando en actas, señora presidenta y compañeros y compañeras— no solo no presentan estudios, nos niegan la posibilidad de hacerles consulta oficial a los sectores a lo que esto podría impactar a través del texto en discusión en este plenario, nos lo niegan, porque cuando votan en contra, nos negaron esa posibilidad, eso es lo que significa.

Ni presentan estudios ni nos permiten consultar el texto en discusión a los sectores, no solo a la patronal, no, no, a la gente que va a ir a vivir eso en carne propia, lo dejo constando en actas, ese el compromiso que tiene el oficialismo con la ruta de la educación, la ruta de la educación que es como un mito, todavía no hemos podido descubrir de qué trata la ruta de la educación.

Cómo se impacta la ruta de la educación con la jornada de doce horas, yo me imagino que si ni han podido presentar claramente la ruta de educación mucho menos tienen claro el impacto de la jornada de doce horas y esas son las cosas que no quieren que quede claro, por eso es que no nos dejan hacer consulta, por eso es que votan en contra.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con veinte votos a favor, veintitrés en contra, se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2

Para (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés

Se presenta una nueva moción de fondo número 94. En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes. Perdón, es de la exdiputada Paola Vega.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

En contra.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Quería hacer varias observaciones que considero talvez elementales en este debate.

Evidentemente yo creo que cuando el compañero diputado Acuña Soto decía que no le queda claro cuando hablamos de servicios corporativos la diputada Cisneros Gallo que ahora escucho que va a hablar a favor de una moción de doña Paola Vega aclaró en su momento que servicios corporativos no estaba quedando abierto porque bueno que también se habla de salud y que se habla también de manufactura y demás.

Bueno, el uno punto cuatro de la moción 731 que es la moción consensuada el uno punto cuatro es explícito en decir servicios corporativos y ahí uno especifica que de qué servicios corporativos estamos hablando.

Así que señora diputada, yo le voy a decir algo con toda honestidad, toda claridad y con todas las palabras.

Una cosa es hablar con convicción y otra cosa es hablar con la verdad.

El pueblo de Costa Rica en su labor como diputada se ha dado cuenta el pueblo de Costa Rica se ha dado cuenta es que usted tiene una orientación selectiva al leer los textos eso es lo primero.

Tiene, y lo digo por experiencia, que usted se recordará de la comisión investigadora donde no leyó varias veces el texto completo.

Esto está pasando aquí, no lee completamente lo que dice el uno punto cuatro de la moción 731 que es la moción consensuada por ustedes, esa que han descrito como la pomada canaria, entonces no hay claridad sobre qué servicios corporativos estamos hablando no están definidas nuestra legislación, no está definido en este proyecto de ley y por tanto queda sujeto a múltiples interpretaciones, además de que no está claro porque le recuerdo que desde el 18 de mayo ya van doce días porque vamos contando le pedimos a usted señora diputada que nos dijera cuáles eran las empresas que iban a venir a funcionar con esto y adivine qué, aquí seguimos durmiendo el sueño de los justos, esperando que usted, que es tan ansiosa en retar a todo el mundo en este país cumpla con este reto que le hemos dado.

Yo no conozco todavía las empresas, cuáles son, diputada, cuáles son las empresas que aquí estamos hablando.

Lo otro que es importante hacer una diferenciación es una cosa es hablar con empresarios jóvenes y otra cosa es hablar con la gente joven, la gente joven de este país no está contenta con este proyecto de ley y no venga a decir diputada que este proyecto de ley es para la gente joven, no, este proyecto de ley es para el sector empresarial, es para ese sector, si fuese para la gente joven no habría ningún problema en reconocer que existe una jornada ordinaria y una jornada extraordinaria y que después de la octava hora en una jornada ordinaria diurna se tendrían que pagar horas extra, no habría ningún problema para hacer eso, no habría que inventarse esas historias de aumentarle un poquito por aquí y por allá a ver si cumplimos, si mejoramos, entramados del artículo que por cierto es prácticamente inaplicable, el artículo que ustedes tienen ahí es prácticamente inaplicable en la

realidad así que no vengamos con vehemencia a defender mentiras, si algo tiene el pueblo de Costa Rica es que es un pueblo inteligente, que es un pueblo analítico, que es un pueblo que sabe. Y ese pueblo analítico de Costa Rica, que muchas veces les ha cobrado a los políticos tradicionales, vendrá a pasar su factura también con usted, señora diputada, que hipotecó su credibilidad en un proyecto político y en un proyecto de ley a la medida de los empresarios. Y eso sí que son los empresarios con corona que usted dice que tanto enfrenta.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Perdón. Diputado Sibaja, ¿va a hablar a favor?

Por el orden.

Entonces, ya le había dado la palabra a doña Pilar, después de doña Pilar, con mucho gusto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Esta moción lo que dice es exactamente lo que reproduce el texto 731, que estamos recomendando votar, que esta jornada se pueda aplicar hasta un máximo de cuatro días y contando con tres días libres consecutivos, únicamente en aquellas labores que por su naturaleza requieran de procesos continuos de veinticuatro horas. Entonces, el texto 731 es mucho mejor porque detalla en cuáles jornadas.

Pero vean, compañeros y ciudadanos, yo no sé a quién creerle. La diputada Sofía Guillén acaba de venir a decir aquí que todos los ciudadanos que ven un telenoticiero son unos brutos, porque se comen todo lo que uno dice, sin cuestionar, o sea, no vienen a informarse, vienen a comerse todo lo que uno dice. Y el diputado Ariel acaba de decir que la ciudadanía es muy inteligente.

Bueno, yo me quedo con la opinión segunda, es muy inteligente, no come cuento y sabe perfectamente que estas jornadas excepcionales van a ser una gran cosa para muchos de los miles de trabajadores que hoy no tienen empleo, porque son empresas que no les importa si tienen o no experiencia, porque los entrenan, porque los educan.

Y como yo les dije desde el primer día, me he tomado la tarea de entrevistar como a cincuenta ciudadanos que ya trabajan en esta jornada. Veamos a ver qué es lo que dicen esos ciudadanos.

Adelante con el primer video por favor.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Entrevistas.mp4

Vamos a ver más, compañeros, vamos a ver más, porque esta es gente de carne y hueso que dice es lo mejor que me ha podido pasar en mi vida. Adelante.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%2030%2005.mp4

Costarricenses de carne y hueso, jóvenes que gracias a estas jornadas han podido estudiar y que si ya tuviéramos aprobado este texto, ¿en qué momento estudian?, en el momento en que la empresa les tiene que dar permiso si demuestran que están cursando planes de estudios. Les dan el permiso, les reducen la jornada.

Entonces, efectivamente la gente ya no come cuento. Estas jornadas flexibles van a traer enormes oportunidades para la gente joven.

Y a mí me dicen que soy la diputada de los empresarios, vean la paradoja, esta diputada, Pilar Cisneros Gallo, ha trabajado cuarenta años como empleada, declarando absolutamente mi salario, pagando mis cuotas al seguro social, empleada y no empresaria.

De vieja no me voy a convertir en el baluarte de los empresarios; no, señores y señoras, aquí se trata de abrir nuevas oportunidades laborales para la gente que lo desea, que lo necesita con un proyecto de ley maravilloso que abre oportunidades a todos lo que quieran…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Guillén Pérez, ¿por el orden?

Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En apego a la resolución de la Presidencia, el por tanto número 3, en dónde se hacen alusiones personales injuriosas, agraviantes, inexactas o difamatorias, quiero responderle a la diputada del oficialismo, pues ella ha indicado que mi intervención anterior yo insinué que la gente de este país es tonta. Y yo eso nunca lo dije ni lo insinué. Ella, de su cabeza, habrá sacado esa idea, pero eso no es lo que yo dije.

Lo que yo dije es que ella trabajó años en una televisora haciendo marketing noticiero y cree que puede venir al Plenario a seguir haciendo marketing noticiero, en vez de estarnos presentando estudios de política pública. Y quiero que eso quede constando en actas.

Además, en cualquier caso, yo sí recuerdo muy bien cuáles eran las editoriales de algunos de esos medios, diputada, en la lucha contra el TLC. Y yo sé, yo sé muy bien cuál ha sido el papel suyo en algunas de esas discusiones también.

A mí el cuentito de los Mercedes Benz y de que esta es la panacea, y la nueva forma de desarrollo de Costa Rica, eso se lo han vendido a este país un millón de veces y siempre es bajo la misma excusa, ahora sí, esto va a generar empleo.

Y al final se va uno al detalle y sin…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Guillén, no está hablando por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Simplemente estoy aclarándole a ella, porque ella entendió.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Está hablando por alusión, pero no por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, por alusión, señora presidenta, por eso inicié así.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

La alusión es un orden, solo que yo la pido por el orden y digo que es una alusión, así funciona. Es un orden.

Bueno, quizás, cierro, señora presidenta, para que quede constando eso muy en claro, la gente es tan inteligente en Costa Rica que tienen que pagar troles a ver si acaso levantan la imagen aquí algunos partidos, porque la gente ya no se traga el cuento efectivamente ni de los troles pagados. Así que que no haga deducciones calumniosas la diputada Cisneros sobre mi persona.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y seis en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #94 EXP 21182

Para (Voto: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

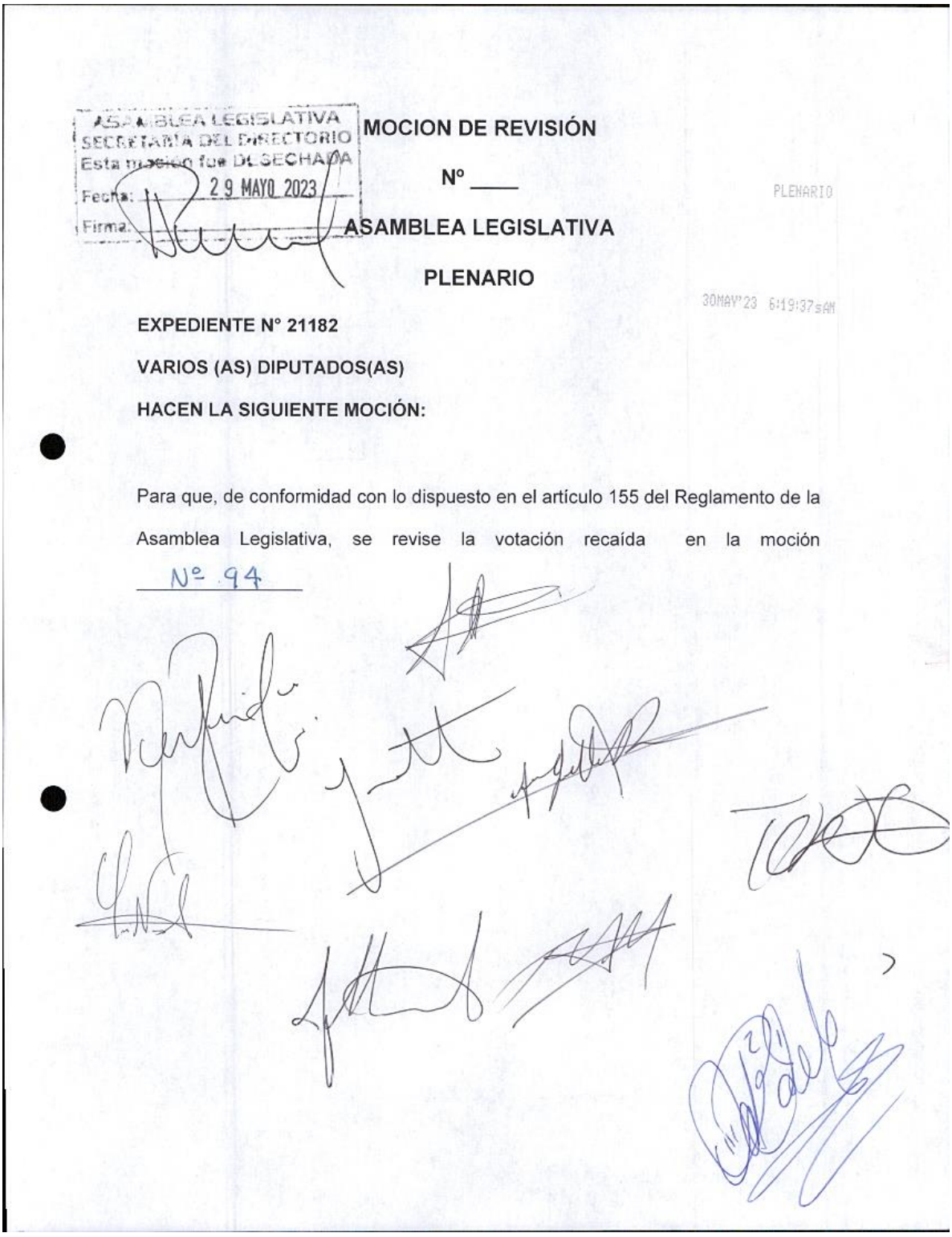
Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Mendoza, Luis Fernando
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Serrano, Danny	

Se presentó una moción de revisión sobre la moción anteriormente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

30MAY'23 6:19:37sAM

EXPEDIENTE N° 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 94

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, como proponente de la moción de revisión. Adelante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Quiero retomar para hacer algunas observaciones, bueno, ahorita la diputada Cisneros Gallo, nos hacía referencia…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Perdón, diputado. Abrir puertas.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No hay problema, señora presidenta.

La señora diputada Cisneros Gallo que nos dice que, bueno, ella trabajó toda su vida. Vea, uno puede trabajar toda la vida en cualquier lado, el problema es los intereses de los que representa, ¿verdad?, donde uno trabaje. Y yo creo que ahí es donde está el cuestionamiento.

Usted nos hacía referencia a la moción 731 y lo que dice puntualmente en la modificación de prácticamente el tema de los días, cuando es día libre y cuando no.

Voy a leer textualmente lo que dice el texto, dice lo siguiente: Las personas trabajadoras que presten sus servicios bajo esta modalidad bajo jornada excepcional no podrán laborar en jornada extraordinaria después de la hora número doce. Okey. No obstante, cuando la empresa así lo requiera de forma ocasional, es permitido que las personas trabajadoras de manera voluntaria laboren en alguno de sus días libres —o sea, el supuesto cuatro tres puede terminar siendo cinco dos— siempre y cuando no sea el día siguiente inmediato a la finalización de su jornada semanal, el cual será destinado a su día de descanso absoluto.

Vamos a ver si ponemos eso en contexto. Si una persona trabaja en esa jornada ordinaria, de lunes a jueves, el texto dice que va poder hacer horas extras cuando finalmente lo que va a pasar es cuando patrono lo pida. Cuando el patrono lo solicite, van a tener que hacer horas extras en uno de los tres días que se supone que estaría esta persona gozando de días libres.

Dice esta moción que no puede ser el día inmediatamente después de finalizada la jornada, pero no dice nada de que pueda ser el día previo al que inicia la jornada. Entonces, ¿qué quiere decir esto? Que bien bien un trabajador puede hacer horas extra el domingo y empezar a trabar de nuevo en la jornada siguiente, lunes, martes, miércoles y jueves. Se pega la jornada cinco-dos.

Entonces, hay que estudiar el texto, estudiemos el texto. Y finalmente, encontramos las patrañas y las mentiras, porque evidentemente eso nuevamente beneficia, ¿a quién?, ¿a quién beneficia?, al sector empresarial.

Vean, la Rerum Novarum, párrafo cincuenta y siete, 1891, dice lo siguiente: Que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si careciera alguna vez que el obrero obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura que, aunque no quisiera, tuviese que aceptar por imponérsela absolutamente el amo, o el contratista, sería eso hacerle violencia. Y contra esa violencia, reclama la justicia. Rerum Novarum, doctrina socialcristiana.

¿Saben a qué está haciendo referencia ahí en la Rerum Novarum, 1891?, ¿sabe a qué hace referencia? A que cuando hay necesidad, cuando el salario no alcanza, cuando no es suficiente, el trabajador va a terminar aceptando esa jornada extraordinaria un domingo que se le pegue con el lunes, martes, miércoles, jueves de jornadas de doce horas. Eso es inhumano, es inaudito, es inaceptable.

Eso es para los empresarios, no para los trabajadores, no para los trabajadores, que repitan y repitan aquí nos vamos a cansar de escuchar a doña Pilar diciéndonos lo mismo, lo mismo. Eso es lo mismo que ha dicho en toda la discusión de este proyecto, pero la gente es inteligente ya se dio cuenta…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #94 EXP 21182

Para (Voto: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Serrano, Danny

Moción de fondo número 95 de la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, a favor o en contra. En contra.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a insistir justamente en el marco de esta moción, que pretende modificar la primera parte del artículo 145 bis en dos temas que están directamente relacionados.

Lo que ocurre aquí es que como la Constitución Política únicamente permite ir más allá de los límites que establece el propio artículo 58 en casos muy calificados cuando así lo determina la ley, como dice eso, ojo son tres elementos, casos, que significa son casos puntuales no puede ser a la libre; abierto, una autorización abierta, casos puntuales muy calificados, de nuevo, segundo elemento no basta con tener votos acá tienen que ser casos bien justificados y que así lo determine la ley.

Tercero, que no puede quedar abierto a que lo decida nadie por reglamento ni que se determine en otro espacio, no, no, tiene que ser en la letra de la ley. Eso es lo que dice la Constitución Política.

¿Cuál es el problema con esta moción, con el texto en discusión y con la propuesta nueva que tiene ahora el oficialismo? Que no se cumplen con estas características, no se cumple con que se determinen casos específicos, no se cumple con eso.

Vean, diputados y diputadas, hay jurisprudencia al respecto, porque, por ejemplo, sí que existe jornadas más extensas en casos insisto en subrayar la palabra: casos específicos, como los de Seguridad Pública y eso ha sido avalado por jurisprudencia constitucional, sí, sí, porque se trata de casos y lo ha dicho la propia Sala al tratarse de un caso bien justificado así de excepcional, sí que se puede, pero solo así, en casos específicos.

No en determinaciones como establece esta moción demasiado amplia, ni tampoco en determinaciones como establece el listado que sigue promoviendo el Gobierno, insisto en hacer una pregunta: ¿dónde en la moción 731, ¿dónde definen cuáles son los servicios corporativos? Y si no está ahí, en cuál artículo de nuestra legislación están determinadas las actividades que forman parte de los servicios corporativos, y si no está ahí cuéntenme en cuál criterio de la Sala Constitucional se establecen cuáles son los servicios corporativos, porque yo no lo he encontrado, porque no existe.

No se determina en este proyecto y entonces, ahí puede entrar qué, qué call centers, qué más, lo que se le venga ocurriendo a quién. Ese es un problema evidente de constitucionalidad, evidente y estoy seguro que lo podemos llevar a consulta a la Sala, espero que no tengamos que llegar a ese punto, en que en primer debate mandemos esto al archivo, pero sino llevarlo a la Sala, porque estoy seguro de que eso es inconstitucional.

Vean la indeterminación que incluyen, ¿qué son servicios corporativos?, ¿cuáles son las actividades? Si la propia Constitución lo que indica es que solamente se pueden aplicar jornada que no cumplan con lo establecido por la misma Constitución

de ocho horas, de seis horas, para diurna y para nocturna, en casos insisto, dice casos muy calificados.

Y aquí esto no se trata de casos dice servicios corporativos, lo que alguien se le vaya ocurriendo en el futuro, que cabe ahí. Vean la indeterminación de ese concepto.

Y acá, acá a los paladines de la defensa de solo uno de los sectores de este país, de esos que llaman ticos con corona, les encanta estar hablando de la llamada seguridad jurídica, suelen utilizarlo de una manera que a mí me parece totalmente inadecuada que es básicamente decir que no se pueden cambiar las reglas en el país porque va y se enoja algún empresario con mucha plata, eso no es seguridad jurídica.

Sí que es seguridad jurídica que nuestra legislación tiene que contener conceptos suficientemente claros para que tanto los empresarios, como las personas trabajadoras tengan total claridad de dónde se pueda aplicar o no este tipo de jornadas, vean la inseguridad jurídica que contiene esto, dice servicios corporativos, cómo puede saber una persona trabajadora si la actividad en la que labora entra o no entra dentro de ese listado que no está determinado en ninguna parte. Esta es una inconstitucionalidad del tamaño de una catedral.

Y lo saben, y lo saben, y vean la injusticia para las personas trabajadoras, no saber si su actividad está o no dentro de esa lista y entonces, le dice: no, es que usted si puede ir a jornadas de doce horas.

Pero también quiero hacer un señalamiento más, recién decía la diputada Pilar Cisneros que si la gente joven quiere ir a estudiar va a tener permiso, porque así lo permite la moción que ella defienden, vean, diputados y diputadas, no le lee de nuevo completo el texto, la diputada Pilar Cisneros, una vez más, su propio texto, el de ella, el propio texto.

Lo que dice el texto es que sí que le pueden dar permiso a la gente estudiante, saben cuál fue la parte que no leyó, que si le reducen la jornada le reducen el salario proporcionalmente, en esas condiciones le darían el permiso si lo pasaron a jornadas de doce horas.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, diputada Castro Mora, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #95 EXP 21182

Para (Voto: 0)

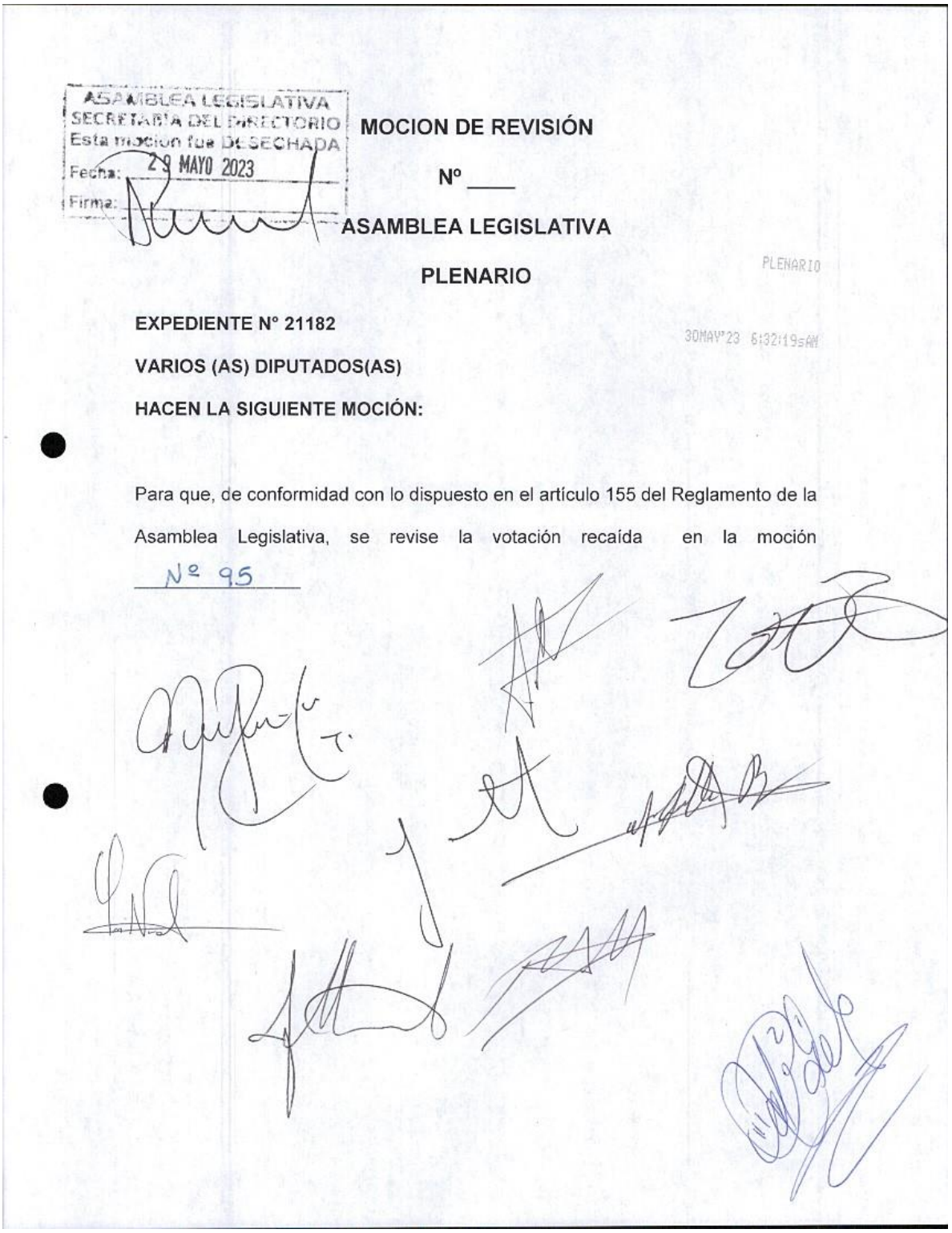
Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Ortega Gutiérrez, Antonio José		

Moción de revisión sobre la moción recientemente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

30MAY'23 6:32:19sAM

EXPEDIENTE Nº 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 95

En discusión la moción.

Diputada Guillén Pérez, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Perdón, abrir puertas, perdón.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, pedirles que reconsideren su voto y voten afirmativamente esta revisión para poder votar por el fondo la que ya hemos discutido.

En propósito indicarles, indicarles que nosotros y nosotras como fracción no estamos de acuerdo en particular con que las jornadas de doce horas sean aplicadas bajo la excusa de la necesidad de procesos continuos.

Y yo quisiera aprovechar estos minutos, y a propósito de que la moción trata en concreto de eso, de la inclusión o no de procesos continuos, quisiera dejar constando en actas y quisiera decirle a la gente que nos escucha que el oficialismo y quienes apoyan el texto han dicho que este proyecto es necesario para aquellas industrias que trabajan veinticuatro-siete.

El Código de Trabajo ya permite que las industrias que requieren veinticuatro-siete de operaciones puedan funcionar; de hecho, hay industrias que ya funcionan así en Costa Rica.

Lo que sucede es que el Código de Trabajo obliga a considerar una jornada decente, una jornada física y mentalmente sana, y si esa jornada es excedida debe pagarse esas horas extras, esa diferencia.

Si la jornada, si el turno es de noche el turno de noche vale más, porque es más cansado física y mentalmente. Si el turno es de día y se ocupan horas extras, esas horas extras hay que pagarlas adicionalmente. Si es un turno mixto también se puede y hay una diferenciación en ese pago. Es decir, ya hoy hay industrias que operan veinticuatro-siete.

Entonces, aquí uno es donde se pregunta realmente para qué quieren el texto, porque en la práctica ya hay industrias, empresas y servicios que operan así. Lo que pasa es que están obligadas por ley a pagar más, a pagar esa diferencia de esfuerzo físico y mental.

Y nosotros creemos, estamos convencidos de que el objetivo real de este proyecto es ahorrarle ese pago de horas extras a los patronos, porque lo que no dice el

oficialismo es que el texto habla de quienes hoy laboran en jornadas extra, pero a las personas que por primera vez pasen una jornada de doce horas entran jugando a ese salario con el salario ordinario, y lo que va a pasar es que en la práctica muchas de las personas que requieran esas horas extra van a quedarse trabajando doce horas por un salario ordinario que no reconoce las horas extras.

Y como van a necesitar las horas extra para terminar de mes, ¿qué va a pasar?, que van a ir a trabajar un quinto día del supuesto descanso de tres, el que no sea día de descanso absoluto.

En realidad esta es una jornada cinco por dos, porque las personas que hoy hacen horas extra o que vayan a necesitar mañana hacer horas extra ya no las van a poder hacer esas adicionales a las ocho horas, sino que van a tener que hacerlas el quinto día para redondear el mes.

Y me temo que el objetivo de este proyecto es ese es reducirle los costos adicionales que tienen hoy las empresas que operan en esta modalidad de veinticuatro siete de no tener que pagar esas horas extra. Eso es lo que de fondo mueve esta iniciativa.

Aquí nadie está diciendo que no operen veinticuatro-siete, eso ya el Código de Trabajo costarricense lo reconoce, lo permite y exige un pago. Lo que pasa es que hoy hay muchas empresas que no están reconociendo ese pago que es obligatorio de ley.

Si algún día el Ministerio de Trabajo y la casi inexistente Inspección Laboral deciden hacerles una inspección, entonces, van a terminar siendo multadas y lo que quieren es legalizar eso, pero si usted hoy trabaja una jornada de doce horas y no le están pagando horas extras, sepa que eso es ilegal. Y lo que quien con este proyecto es volverlo legal, pero eso es un delito hoy en día, tienen que pagarle las horas extra, tienen que reconocerlo.

A mí me gustaría saber esas personas que trae la diputada del oficialismo y proyecta en pantalla he notado que varias son de la misma empresa, porque yo he ido tomando nota de los logos que hay atrás.

Yo quisiera saber cuál es la jornada diurna, pues, la jornada diaria, perdón, de esas personas, porque si están trabajando en una modalidad cuatro tres o cinco por dos con diez horas no es lo mismo que con doce. Si están trabajando así y no les pagan horas extra, es un delito. Si han trabajado así por años, también es un delito.

Entonces, vean qué interesante que de fondo lo que se refleja es que aquí el oficialismo quiere convertir en ley algo que hacen algunas empresas a pesar de que es un delito. ¿Por qué?, ¿cuál empleo van a generar eso?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, favor votar, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación. Con cero votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #95 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Moción de fondo número 96, presentada por la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias.

Yo nada más quiero llamar la atención también sobre tiempos extraordinarios que se utilizan para hablar, cuando en realidad se comporta el voto de manera inconsistente.

Se acaba de pedir una moción de revisión sobre ya una votación que tuvo todos los votos en contra y cero votos a favor; se pide la moción de revisión, se habla sobre otras cosas y al final todos votamos en contra de la moción de revisión.

Entonces, ¿qué sentido tiene estar pidiendo mociones de revisión que se supone deben estar tendientes a revertir la votación, si finalmente se votan en contra igual?

Entonces, realmente no se argumenta sobre el fondo del porqué deberíamos volverla a votar y cuando se somete a votación, es consistente todo el voto en contra nuevamente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Acuña Soto, ¿a favor o en contra?

Adelante, diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden simplemente una declaración ante la duda u observación que expresa el diputado. Es que eso es lo que dice el Reglamento, uno revisa para dejar en firme la moción anterior, es un derecho reglamentario y, por ende, yo argumento y finalmente se vota y, bueno, se revisa y ya queda en firme.

Vamos a ver, es un asunto reglamentario, eso es todo lo que quería dejar constando en actas y, desde luego, que hablé sobre el propósito de la moción. Si leen la moción, ven que dice jornada continua para industrias que requieren proceso continuo, que es justamente el centro del debate que yo puse sobre la mesa.

Entonces, bueno, nada me apegué al Reglamento y simplemente quería dejar eso claro y en actas por el procedimiento.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Vargas Quirós, ¿es por el mismo tema?

Adelante, estrictamente por el orden, por favor.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias.

Hay también que aclarar que el Reglamento no obliga a las mociones de revisión, o sea, si no hay mociones de revisión en la aprobación del acta del siguiente día todas quedan en firme. Entonces, no hay una obligatoriedad de presentar mociones ni hablar por mociones de revisión, que también quiero que queden actas.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

De acuerdo, diputado.

Sin embargo, es un derecho que está establecido en el Reglamento.

Diputado Acuña Soto, Jonathan, ¿a favor o en contra?

En contra, cinco minutos.

Perdón, diputado Gilberth Jiménez.

Cinco minutos para el diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Hablemos del fondo más allá de banales discusiones sobre derechos que están claramente establecidos en el Reglamento. ¿Qué ocurre con esta moción? Esta moción hace algo bien, pero mantiene algo mal e, insisto, esto refiere específicamente a un asunto del corazón del proyecto, porque esta es una ley especial que supuestamente está tenor del artículo 58 de la Constitución para establecer casos específicos donde se podrían aplicar jornadas más allá de lo que establece la Constitución Política.

Tiene bien que hace una aclaración esta moción donde indica que la jornada excepcional no se aplicará en ninguna otro labor o actividad, independientemente que no atente contra la salud de las personas trabajadoras. Eso está bien.

Lo que sigue mal, y por eso creo que a pesar de que eso está bien deberíamos votarla en contra, es que permanece indefinida la lista de actividades específicas, de los casos específicos en los que se aplicaría en este tipo de jornadas.

Sobre lo que tiene bien, quiero hacer una reflexión, diputadas y diputados. Vean lo que ocurre con este proyecto de ley. Los constituyentes, en su momento, determinaron que las jornadas diurnas serían de ocho horas y las nocturnas de seis. Eso es un detalle importante, no son iguales, no son iguales, son más cortas las jornadas nocturnas.

Igualmente, los legisladores cuando hicieron el Código de Trabajo, en el 136, establecen efectivamente la posibilidad de hacer unas jornadas diurnas de diez horas y unas mixtas de ocho horas, y no incluye una jornadas nocturnas.

Hay una razón obvia en esto, hay una razón obvia en esto, que efectivamente el trabajo nocturno es mucho más desgastante que el trabajo diurno y eso está científicamente comprobado. La afectación que tiene sobre los ciclos naturales de las personas, porque las personas trabajadoras son personas, no máquinas, son personas.

Y eso está científicamente comprobado, que, efectivamente, tiene un efecto negativo, nocivo sobre la salud, tanto física como mental, el trabajo nocturno y por eso fueron capaces nuestros constituyentes de establecer, de mirar y establecer unas jornadas nocturnas más cortas.

Pero vean lo que se hace con este proyecto de ley: se establecen unas jornadas diurnas de doce horas, lo que aumenta en cincuenta por ciento más la jornada diurna, de ocho a doce, cincuenta por ciento más, y establecen unas jornadas nocturnas también de doce horas, cien por ciento más largas, cien por ciento más largas, rompiendo esa lógica básica que tiene la propia Constitución Política de una proporcionalidad donde no permite, no se permitió el constituyente establecer jornadas nocturnas y diurnas del mismo largo. ¿Notan eso?

Pero con este proyecto de ley da igual si hablamos del texto en discusión o de la moción 731 de esta moción, se mantiene abierta la posibilidad de establecer unas jornadas nocturnas extensísimas, igual de extensas que las jornadas diurnas. Pierde por completo la proporcionalidad en el tratamiento a las personas trabajadoras, y eso también es inconstitucional.

Están tratando de manera igual condiciones laborales radicalmente distintas, porque detrás de esto hay ciencia, no eslóganes de campaña, ciencia que demuestra que se rompen los ciclos naturales de vivencia de las personas trabajadoras y que se hace un mayor daño a la salud física y también a la salud mental, y eso está comprobado.

Yo he presentado estudios en toda esta discusión una y otra vez, de universidades serias, eso no son eslóganes de campaña y vean la barbaridad que se hace con este proyecto de ley que atenta contra la salud de las personas trabajadores. Se establecen unas jornadas nocturnas igual de doce horas, iguales a las jornadas diurnas que establecen en el propio proyecto, en contra de la lógica de la propia Constitución Política que vino a establecer jornadas diurnas y jornadas nocturnas separadas con unas jornadas nocturnas más cortas y en contra del Código de trabajo que no permite establecer jornadas acumuladas más largas por la noche rompen esa lógica y establecen jornadas diurnas y nocturnas iguales y eso es inconstitucional y no solo es inconstitucional atenta contra los derechos de las personas trabajadoras y su salud integral.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Diputada Cisneros Gallo a favor cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vea qué fácil es venir aquí a mentir descaradamente qué fácil es tengo que darle la razón al diputado de la izquierda que efectivamente la jornada nocturna son más extenuantes razón por la cual en el proyecto de ley se contempla y eso obviamente lo omiten noventa y seis horas consecutivas de descanso, óiganlo bien, noventa y seis horas consecutivas de descanso para las jornadas nocturnas y setenta y dos horas para las jornadas diurnas así que efectivamente se trabaja más, pero se descansa muchísimo más y quiero aprovechar también para dejar constancia y para decir que es una mentira absoluta que no se van a reconocer las extra, ¿cuántas veces les tengo que mostrar los gráficos?, no, hechos por Pilar Cisneros, no, por el Consejo de salarios del Ministerio de trabajo que dice leo literalmente artículo 9.3: toda nueva contratación de personas trabajadoras para esta jornada excepcionales ampliadas deberá pagar al menos el salario mínimo por hora de perfil ocupacional más un dieciséis punto sesenta y siete por ciento de dicho salario mínimo cuando se tratare de trabajos en jornada diurna o mixta y un 25% sobre dicho salario mínimo cuando se trate de jornada nocturna.

Señor trabajador, a usted se le van a reconocer las extras, se incorporan al salario así que aquí no hay ninguna violación ni a la Constitución ni al Código de Trabajo como quieren decir estos señores de la izquierda.

Y también quiero rectificar otra cosa que es absolutamente falso en el transitorio 12 dice clarísimamente que toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes a lo que en esta ley se define como jornada excepcional ampliada deberá mantener el salario que percibe.

Más abajo vuelve a decir garantiza a toda persona trabajadora que mientras permanezca laborando con el mismo empleador y sus labores sean las mismas su remuneración actual se respeta y no se verá afectada lo que el diputado de la izquierda dice y se refiere es al siguiente párrafo, que no voy a omitir dice: no obstante, estas disposiciones no aplicarán a las personas trabajadoras que a la entrada en vigencia de esta ley hayan venido laborando jornadas equivalentes a lo que en esta ley se define como jornada excepcional ampliada y perciban un salario mayor al indicado en este transitorio, ¿qué quiere decir eso? costarricense ciudadanos y diputados que a esos no se les va a aplicar el 16.6 y el 25% de más pero se le garantiza que no va a ganar ni un cinco menos a lo que ya venía ganando entonces que no mienta el sector de la izquierda eso es absolutamente falso.

Este proyecto de ley garantiza el respeto absoluto a los derechos de los trabajadores, garantice el respeto a lo que dice nuestra Constitución Política y garantiza el respeto a lo que dice nuestro código de trabajo porque nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas al contrario se trabajará mucho menos y las horas extras si se quieren trabajar, óiganlo bien, si se quieren trabajar íntegramente las doce horas hay que pagar doble y por qué se puso así porque ese es un desestímulo para el para el patrono verdad o sea es para que el patrono si le va a pedir al trabajador que por favor tenga doce horas más entonces va a tener que pagarle doble las doce horas completas no solo las cuatro después de la jornada de ocho, no, las doce completicas.

Así que, señores, mañana vamos a hablar de un estudio de la Universidad de Costa Rica que la izquierda cita constantemente como la institución líder de este país y efectivamente concuerdo con eso soy egresada de esa Universidad donde la Universidad de Costa Rica demuestra que la gran mayoría de los costarricenses están totalmente de acuerdo con las jornadas excepcionales y casi un cincuenta por ciento de los encuestados por la Universidad de Costa Rica dicen que si tuvieran la oportunidad se pasarían a jornadas excepcionales entonces vamos a ver si el sector de la izquierda que respeta todos esos estudios de la Universidad de Costa Rica como debería ser van a aceptar estos resultados ya que quieren estudios, estudios tendremos mañana.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Adelante, diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, anticipando una situación eh con las revisiones porque me parece que hay varias fracciones que han tomado la decisión de estar allá esperando para presentar revisiones qué pasa si las dos asesorías están al mismo tiempo listas para presentar revisiones ¿cuál se recibe?

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Ese caso no se ha dado, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, pero se va a dar entonces mi sugerencia es que tal vez lo vayan pensando a ver qué van a resolver verdad, perdón.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Si me permite sí primer dejar claro que este caso no se ha dado ni se está dando ahorita estaba primero una asesora mucho tiempo antes que la otra esperando para presentar la moción de revisión sin embargo considero que es un tema que las jefaturas deberían de ponerse de acuerdo o establecer primero en tiempo primero en derecho o bien si se presentan dos mociones dividir el tiempo, me parece que en aras de construir eh por este momento que se reciba primero la moción de la fracción que estuvo primero en tiempo y yo yo recomendaría que los jefes se pongan de acuerdo de aquí en adelante cuál va a ser el mecanismo, pero por esta vez creo que lo conveniente es primero en tiempo primero en derecho.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Quizás una consulta sobre eso ¿primero en tiempo después de que se votó la de fondo?

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Después de que se votó la de fondo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Entonces las dos están al mismo tiempo.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

No, la que estaba primero es la asesora de doña Pilar y yo lo vi y lo constaté, entonces ya por esta vez vamos a recibir esta moción de revisión, y eventualmente creo que lo conveniente es que las jefaturas se pongan de acuerdo en estas dos opciones a escoger, y de aquí en adelante en el proceso hacerlo como las jefaturas lo establezcan.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

De acuerdo. Dejo nada más planteada la duda para las jefaturas, ¿verdad?, porque sí no bajo ese entendido, diay, las asesorías van a tener que quedarse aquí acampando, a ver cuál…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

De acuerdo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y tres diputados presentes.

Diputada Guillén Pérez, Robles Barrantes, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #96 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

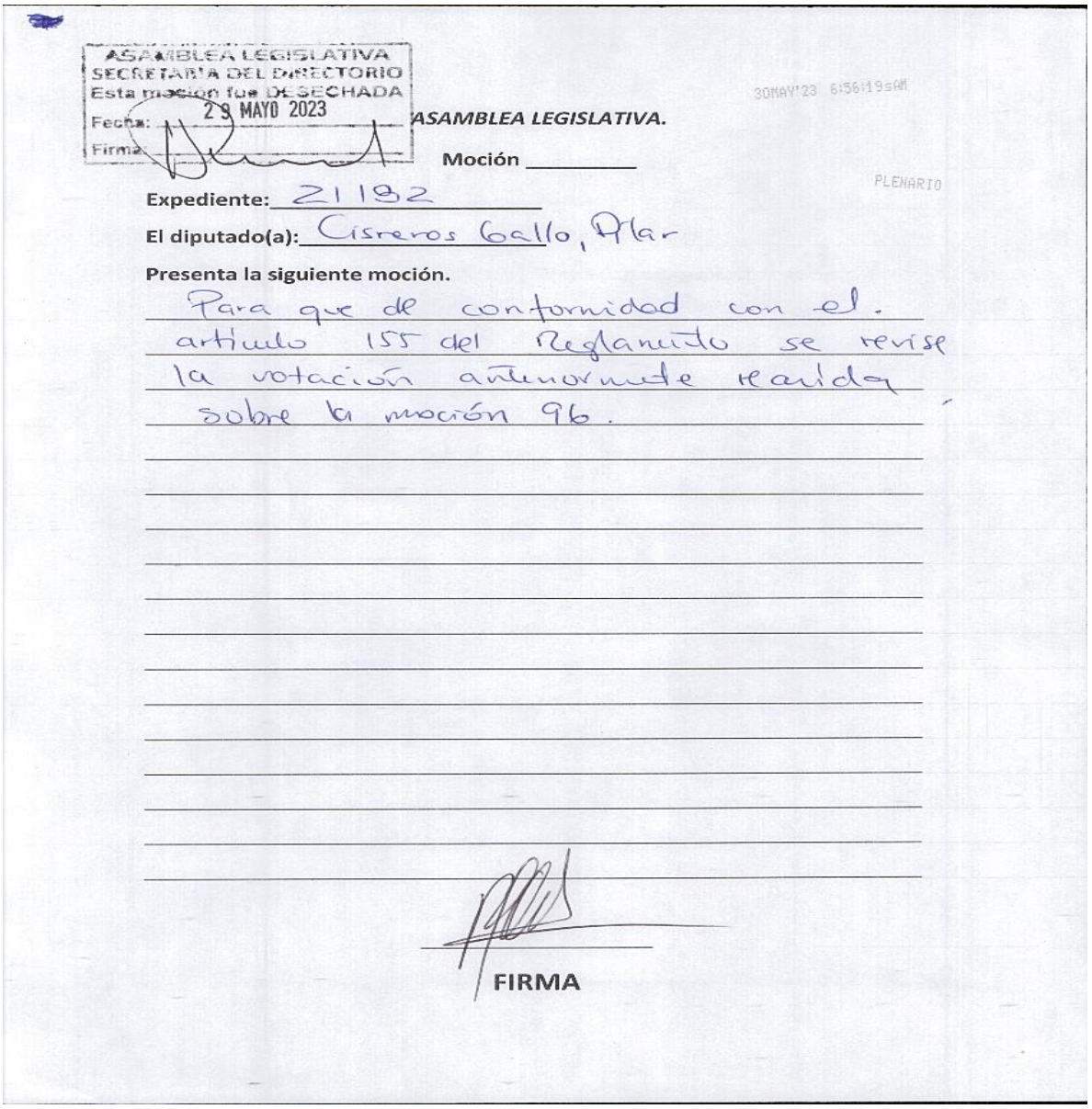
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción anteriormente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

30MAY'23 6:56:19sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción _____

PLENARIO

Expediente: 21182

El diputado(a): Cisneros Gallo, Olar

Presenta la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento se revise la votación anteriormente realizada sobre la moción 96.

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Arrieta, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #96 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Rechazada.

Perdón, abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las diecinueve horas con cero minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-260-2023
30 de mayo de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PDC-0063-2023, del 23 de mayo de 2023, suscrito por Alberto Dent Zeledón, Presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), quien remite el *Informe anual de las labores desarrolladas en el año 2022*, elaborado para el cumplimiento de la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, N.° 9398.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio 04221-SUTEL-CS-2023, del 22 de mayo de 2023, suscrito por Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, quien remite el *Informe de Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)*, correspondiente al año 2022.	Gestión Documental y Archivo
3	Oficio BANHVI-GG-OF-0514-2023, del 22 de mayo de 2023, suscrito por Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda, quien remite el informe sobre la labor desarrollada por el BANHVI en el año anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, N.° 9398.	Gestión Documental y Archivo
4	Memoria del I Congreso Anticipando el Futuro 2022, llevado a cabo por la diputada Andrea Álvarez Marín, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.	Gestión Documental y Archivo
5	Oficio DH-0515-2023, del 26 de mayo de 2023, suscrito por Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, quien informa que estará participando en el Foro Permanente sobre Personas Afrodescendientes, en Nueva York, Estados Unidos, del 27 de mayo al 4 de junio de 2023.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

30/05/2023 15:00hrs